

INTRODUCCIÓN

La fuerza del justo radica en la verdad. Únicamente en la verdad se puede ser libre, han dicho ya grandes pensadores de la historia. Desde luego que la verdad al ser procesada por los sentidos y por la inteligencia nos lleva a diferentes juicios de valor, en los que normalmente disentimos según nuestra educación, creencias, convicciones profesionales, políticas o filosóficas y conforme a nuestras posiciones o escala de prioridades. A esto nos referimos cuando decimos que cada quien tiene “su verdad”.

Sin embargo, para realizar cualquier juicio de valor debemos partir de la verdad más simple, la verdad objetiva, la verdad histórica, la verdad primitiva, la verdad que consiste en conocer los hechos tales como ocurrieron. Esta es la verdad que en principio persigue el derecho de acceso a la información pública. La verdad de cada acto de la autoridad en su expresión más simple. Conocer los hechos a través de la huella que se deja en el documento que sustenta cada acción de gobierno.

Concebido de esta manera el acceso a la información pública es una de las tareas fundamentales más nobles que consiste en dar a conocer a los ciudadanos la actuación de cada órgano público, para que después de manera libre, saquen sus conclusiones y emitan sus propios juicios en una democracia activa.

El 4 de junio de 2004 entró en vigor nuestra Ley de Acceso a la Información Pública que dio origen a este Instituto. Un año después, el 4 de junio de 2005 los tres poderes de gobierno y los organismos autónomos estrenaron la obligación de informar. Sucesivamente se fueron sumando los 106 ayuntamientos, según lo ordenó la ley.

El 24 de enero del presente año se integró al Inaip el Profesor Ariel Avilés Marín como Consejero, en sustitución del Contador Público Alberto del Río Leal.

Ahora al volver la vista atrás, vemos que el Inaip y las autoridades hemos abierto brecha en terreno no explorado. Con alegría podemos decir sin temor a equivocarnos que se ha avanzado mucho. Los tres poderes, varios ayuntamientos y organismos autónomos cuentan con páginas en Internet con la información que obliga la ley. Otros sujetos obligados tienen su información disponible en sus unidades de acceso.

Independientemente del grado de cumplimiento de cada sujeto obligado, es factible afirmar que en términos generales las autoridades han mostrado voluntad de cumplir la ley.

Se han presentado a la fecha más de 2,000 solicitudes de acceso a la información pública.

El Inaip ha recibido 50 recursos de inconformidad, de los cuales nueve fueron desechados por improcedencias marcadas en la ley, como por ejemplo presentarse fuera de tiempo o bien porque el propio ciudadano no continuó el recurso. Tres recursos se encuentran en trámite. De los que han sido resueltos, el setenta y seis por ciento le da la razón al ciudadano. Las autoridades han cumplido con todas las resoluciones dictadas. Cuando el Inaip ha ordenado entregar información, ésta ha llegado siempre a manos del solicitante.

No obstante, falta mucho camino por recorrer, el derecho de acceso a la información en Yucatán tiene apenas dos años de edad, eso sí, es una criatura fuerte, sana y en franco crecimiento. Hoy la transparencia y el acceso a la información pública se encuentran en el vocabulario cotidiano de las autoridades y de los ciudadanos, pero tenemos varios retos pendientes de cumplir en este proceso de desarrollo de la cultura de transparencia.

En primer lugar los servidores públicos deben acostumbrarse a convivir con naturalidad con el derecho de acceso a la información. Debe entenderse que es un derecho intrínseco del ciudadano y no una gracia de la autoridad. Debemos reconocer que el pueblo, conformado por cada uno de los ciudadanos, es el titular originario de la soberanía y como tal tiene la potestad absoluta de

saber lo que hacen las autoridades que eligió, cómo lo hacen y para qué lo hacen. Visto de esta manera es la simple actividad de reportar a un superior el trabajo realizado y de responder las dudas que tenga éste acerca de esa labor.

El presupuesto que utilizan las distintas entidades de gobierno para el acceso a la información pública, no son recursos frívolos sino el medio para rendir cuentas a quien debe ser informado, por tanto debe ser planeado cuidadosamente a fin de que resulte suficiente.

Es urgente atender al mandato del artículo 6 de la ley de la materia que dispone que el acceso a la información pública es gratuito y que las leyes fiscales respectivas establecerán el pago de los derechos por los costos derivados de la reproducción de las mismas. Por tanto, lo único que debería cobrarse al ciudadano es el costo objetivo de la reproducción de documentos ya que el acceso en sí mismo es gratuito según dispone la misma ley. Debemos insistir en que se reduzca lo más posible lo que los ciudadanos pagan por las copias.

Las autoridades deben percibir con agrado el hecho de que un ciudadano pregunte. No debe existir nunca recelo hacia las solicitudes de información. Responderlas debe ser para todo sujeto obligado un acto habitual, cotidiano y sin mayor complicación.

De la misma manera los señalamientos que el Inaip hace constantemente a los sujetos obligados para mejor cumplimiento de la ley, deben ser tomados siempre como parte normal en una democracia que ha creado un Instituto para vigilar, a favor del ciudadano, que se cumpla cabalmente con las diversas obligaciones de dar información. Las observaciones de este instituto deben ser asimiladas por las autoridades como mecanismos institucionales para lograr el flujo de información de manera adecuada y mover al funcionario al análisis y ejecución de estas observaciones y desde luego a hacer las aclaraciones respectivas cuando esto sea menester. El Inaip es un órgano de vigilancia, un instituto de decisión y control de acceso a la información pública, es nuestro deber y obligación apuntar siempre de manera independiente e imparcial todo aquello que sea necesario para lograr el cabal cumplimiento de la ley. Seguiremos trabajando puntualmente en este mandato legal.

Parte integral del derecho de acceso a la información pública es la protección de datos personales. La ley ha previsto que las autoridades deben tomar todas las medidas necesarias para proteger los datos personales de los ciudadanos. Los distintos órganos de gobierno en el ejercicio de sus funciones, poseen mucha información de cada uno de los habitantes del Estado. Hay que atender el legítimo interés de la ciudadanía de que sus datos personales, como son el patrimonio, la ideología, el estado de salud, las preferencias sexuales, entre otros, no sean revelados a terceros, salvo en los casos que la misma ley establece. Por el contrario cada ciudadano debe tener acceso a los datos que sobre su persona obren en oficinas públicas y puede solicitar la corrección de esos datos cuando sean erróneos. A este respecto se han recibido 130 solicitudes ciudadanas.

Por otro lado, la gente debe acostumbrarse a preguntar de manera habitual por dos razones principales. En primer lugar por el deber cívico de vigilar el actuar de las autoridades. En segundo sitio por el provecho personal que se puede obtener de un adecuado ejercicio del derecho a la información, como enterarse de los servicios que ofrece cada dependencia, la manera y los requisitos para realizar un trámite determinado y su costo. Además los ciudadanos tienen al alcance programas de gobierno para beneficiarse de ellos cuando esto sea posible así como obtener alguna información financiera o circunstancias que permitan tomar decisiones dentro del área de trabajo de cada persona. Estudiantes, empresarios, trabajadores y amas de casa han empezado a aprovechar en forma legítima el acceso a la información. Sin embargo hace falta todavía mucha difusión de este derecho.

Es necesario que el Inaip aplique recursos e incremente programas para que la ciudadanía conozca sus derechos y los ejerzan con eficacia. Parte importante de la labor de difundir el derecho de acceso a la información la hacen los medios de comunicación, gracias a ellos y a la cobertura que le dan a los hechos relacionados con la transparencia, hacen posible que cada vez más ciudadanos conozcan sus derechos y valoren el actuar de sus autoridades. Reconocemos sinceramente su coadyuvancia en esta difícil tarea de crear conciencia en los ciudadanos de su facultad de preguntar y enterarse.

Todos debemos seguir trabajando, ciudadanía y autoridades, para vivir una auténtica cultura de la transparencia. Los funcionarios deben preocuparse por escuchar con atención y por rendir cuentas

de la manera más clara, más constante, más simple, más entendible. Los ciudadanos deben mantener siempre un espíritu crítico hacia el poder público, apoyar a las autoridades en todos sus aciertos pero señalar con valentía los desatinos y exigir con firmeza que se corrija el rumbo. Debemos quitar a la transparencia y al derecho a la información, cualquier interés particular o de partido que esté por encima del interés general.

Hay que abatir la opacidad e inhibir la corrupción. Debemos resaltar valores que a veces parecen estar rezagados. Verdad, dignidad, honestidad, probidad, rectitud, integridad, decencia, ética, sinceridad, desinterés y confianza, son virtudes a que debemos aspirar todos y debemos inculcar con energía y entusiasmo a las nuevas generaciones.

Hay que ir mucho más allá de los mínimos que la ley ha marcado. Debemos vivir una profunda convicción interna de que la recta intención y la claridad en nuestros actos son los medios idóneos para una evolución hacia una sociedad más justa y equitativa. Amemos la verdad, vivamos en la verdad, pregonemos la verdad. Mientras más claro, mejor.

Lic. Raúl Alberto Pino Navarrete.

Consejero Presidente

Abog. Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto.

Consejero.

Profesor. Ariel Avilés Marín

Consejero.

1. DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en el ejercicio de sus atribuciones y no sectorizado, encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, garantizar la protección de los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, promover, difundir, capacitar e investigar acerca del derecho de acceso a la información pública y resolver sobre las negativas a las solicitudes de acceso a la información, procurando conciliar el interés de los particulares con el de los sujetos obligados, cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley.

2.- CONSEJO GENERAL

En el período que se informa, el Consejo General sesionó en 26 ocasiones, para aprobar el anteproyecto del presupuesto, los estados financieros, evaluar el resultado de los planes y programas de trabajo llevados a cabo, aprobar modificaciones al Reglamento Interior del INAIIP, resolver acerca de los recursos de revisión presentados por los sujetos obligados, el cumplimiento de resoluciones, cuando lo solicita el secretario ejecutivo y las demás quejas que les fueron presentadas, así como autorizar la contratación de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto.

Asimismo, hemos cumplido en tiempo y forma con la entrega a la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de los informes financieros y la cuenta pública correspondiente, y con toda la normatividad establecida para la gestión administrativa y el ejercicio del presupuesto asignado al INAIIP.

3.- BALANCE ACTUAL DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Se han recibido y tramitado más de 2,000 solicitudes de acceso a la información pública y corrección de datos personales, desde el 4 de junio del 2005 y hasta el 15 de septiembre de 2006. De esta cifra, el Poder ejecutivo ha recibido 1,365; el INAIP 108; el Ayuntamiento de Mérida 104; el Poder Judicial 102; el Instituto Electoral del Estado 58; el Ayuntamiento de Progreso 58; la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán 47; la Universidad Autónoma de Yucatán 42; el Poder Legislativo 35; el Ayuntamiento de Oxkutzcab 28; el Ayuntamiento de Izamal 23; el Ayuntamiento de Kanasín 19; el Ayuntamiento de Maxcanú 16; el Ayuntamiento de Motul 12; el Ayuntamiento de Hunucmá 11 y los demás sujetos obligados han recibido menos de 10 solicitudes.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE JUNIO DE 2004 A SEPTIEMBRE DE 2006

Entidades	Solicitudes de Información
Poder Ejecutivo	1368 *
Poder Legislativo	35
Poder Judicial	102
Universidad Autónoma de Yucatán	42
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.	47
Tribunal de lo Contencioso Administrativa	4
Tribunal Electoral del Estado de Yucatán.	4
Instituto Electoral del Estado de Yucatán.	58
Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública	108
Partido Acción Nacional	14
Partido Verde Ecologista	1
Partido Revolucionario Institucional	4
Partido de la Alianza por Yucatán.	2

* 129 corresponden a solicitudes de corrección de datos personales.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE SEPTIEMBRE DE 2005 A SEPTIEMBRE DE 2006. (19 AYUNTAMIENTOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2005).

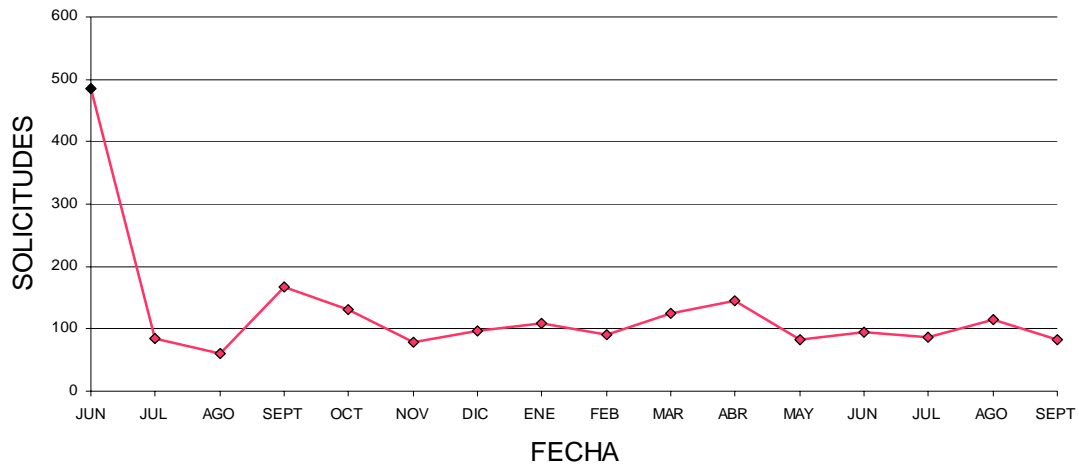
MUNICIPIOS	Solicitudes de Información
Mérida	107 *
Tizimín	6
Tekax	1
Peto	1
Valladolid	7
Motul	12
Umán	3
Izamal	23
Kanasín	19
Progreso	58
Ticul	7

* Tres corresponde a solicitudes de corrección de datos personales.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE DICIEMBRE DE 2005 A SEPTIEMBRE DE 2006. (8 AYUNTAMIENTOS QUE ENTRARON EN VIGOR A PARTIR DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2005).

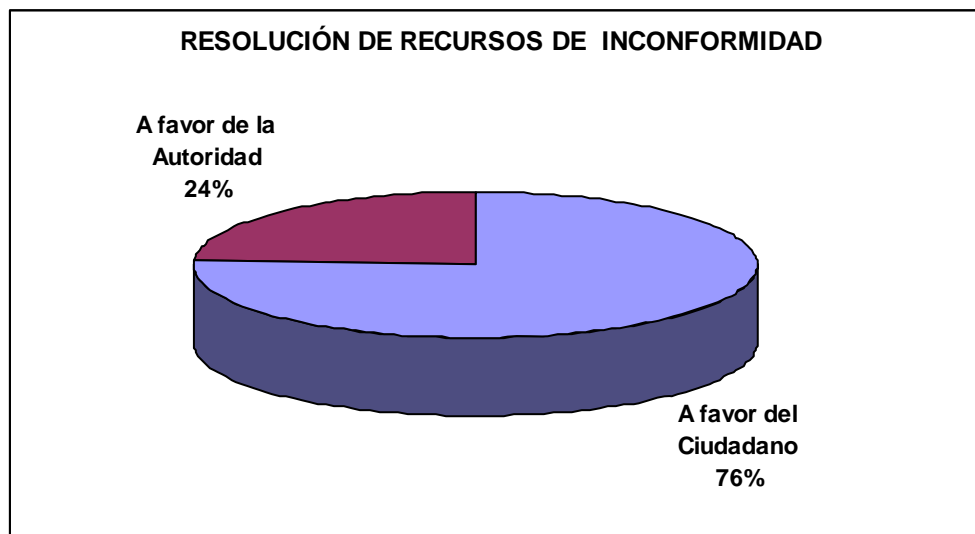
MUNICIPIOS	Solicitudes de Información
Buctzotz	1
Chankom	1
Espita	2
Hunucmá	11
Maxcanú	16
Oxkutzcab	28
Tekit	2
Tecoh	7

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PERÍODO JUNIO 05-SEPTIEMBRE 06



FECHA	NUM DE SOLICITUDES
JUN	485
JUL	84
AGO	61
SEPT	168
OCT	131
NOV	79
DIC	97
ENE	108
FEB	90
MAR	124
ABR	145
MAY	83
JUN	94
JUL	86
AGO	114
SEPT	83

Desde el 4 de junio del 2005 y hasta el 15 de septiembre de 2006, los ciudadanos han interpuesto ante el INAIIP 50 recursos de inconformidad en contra de los sujetos obligados por no haber entregado la información o por no estar conforme con la entregada, 9 de ellos fueron desechados por improcedentes en los términos de las disposiciones legales vigentes y 3 se encuentran en proceso. De los ya resueltos, en el 76 % de los casos el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) ha dado la razón al ciudadano y en un 24 % a la autoridad.



En coordinación con la Universidad Autónoma de Yucatán, y con el propósito de de facilitar a los ciudadanos el conocer la información pública municipal obligatoria referida en el artículo noveno de la ley, creamos un sitio web para facilitar a los Municipios que se adhieran a este programa la publicidad y difusión de esta información en un medio de fácil acceso al público. A la fecha de este informe, 52 ayuntamientos del Estado mantienen parte de su información pública obligatoria en el sitio web www.inaip.uady.mx, cabe destacar que la ley no obliga a los sujetos obligados a tener esta información en un sitio de Internet, sin embargo el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) promueve entre los sujetos obligados ir mas allá de la Ley a favor de la transparencia gubernamental.



En este mismo sentido, para promover la Transparencia Municipal y para facilitar a los ayuntamientos obtener la información pública relacionada con viáticos, gastos de viaje y los destinatarios de recursos públicos municipales otorgados como apoyos, ayudas y subsidios, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, realizaron modificaciones al sistema informático de contabilidad municipal así como al clasificador por objeto del gasto que utilizan los Ayuntamientos para registrar su gasto público.

Ambas acciones contribuyen a lograr la Transparencia Municipal en Yucatán y la rendición de cuentas a favor de los ciudadanos.

Con el fin de facilitar a los ciudadanos solicitar cualquier información que posea o genere el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP). Se diseñó y elaboró el Sistema de Acceso a la Información (SAI), aplicación informática que permitirá que cualquier persona pueda dirigir solicitudes de información en esta primera etapa al INAIP sistemáticamente por Internet o vía telefónica, buscando el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública facilitar el ejercicio ciudadano del derecho de acceso a la información pública, en virtud de que el ciudadano podrá solicitar la información pública desde cualquier parte del Estado o del mundo y darle seguimiento a dicha solicitud, y en aras de la gratuidad de la información pública el INAIP, entrega en forma gratuita hasta 20 fojas a través del SAI, y siempre y cuando dicha información este en forma electrónica.

El SAI se desarrolló por personal de la coordinación informática del INAIP, y en una segunda etapa se pondrá a disposición de todos los sujetos obligados por la ley, incluyendo a los 106 ayuntamientos del Estado, con el objetivo de facilitar el acceso a la información pública y

consolidar una cultura de transparencia en Yucatán. A partir del 13 de septiembre de 2006, estamos recibiendo solicitudes a través de este sistema.



La sociedad yucateca tiene hoy más y mejores medios para obtener y consultar la información pública, lo que permitirá valorar el desempeño de sus autoridades y desalentar la corrupción, privilegiando el principio de transparencia y máxima apertura de la información pública.

4.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Con el propósito de fomentar la transparencia gubernamental y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que señala la Ley por parte de los sujetos obligados, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública se dio la tarea de visitar a las distintas Unidades de Acceso a la Información Pública a fin de verificar la existencia y funcionamiento de las mismas y la disponibilidad de fácil acceso de la información mínima obligatoria, en el período que se informa se realizaron 123 visitas a las unidades de acceso a la información pública de los ayuntamientos, de las cuales 87 corresponden a los ayuntamientos de Abalá, Acanceh, Akil, Baca, Bokobá, Cacalchén, Calotmul, Cansahcab, Cantamayec, Celestún, Cenotillo, Conkal, Cuncunul, Cuzamá, Chacsinkín, Chapab, Chemax, Chicxulub Pueblo, Chichimilá, Chikindzonot, Chocholá, Chumayel, Dzan, Dzemul, Dzidzantun, Dzilam Bravo, Dzilam González, Dzitás, Dzoncahuich, Halachó, Hocabá, Hochtún, Homún, Huhí, Ixil, Kantunil Kaua Kinchil, Kopomá, Mama, Maní, Mayapán, Mocochoá, Muna, Muxupip, Opichén, Panabá, Quintana Roo, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, San Felipe, Sanahcat, Santa Elena, Seyé, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Suma de Hidalgo, Tahdziú, Tahmek, Teabo, Tekal de Venegas, Tekantó, Tekom, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Temozón, Tepakán, Tetiz, Teya, Timucuy, Tinum, Tixcacalcupul, Tixkokob, Tixméhuac, Tixpéhuac, Tunkás, Tzucacab, Uayma, Ucú, Xocchel, Yaxcabá, Yaxkukul y Yobaín que iniciaron la recepción y trámite de solicitudes de información por parte de los particulares, a partir del 4 de junio de 2006, y 36 corresponden a los 19 ayuntamientos de Izamal, Kanasín, Mérida, Motul, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán y Valladolid. Buctzotz, Chanckom Espita, Hunucmá, Maxcanú, Oxkutzcab, Tekit y Tecoh; así mismo, se visitaron las oficinas correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, organismos autónomos Comisión de Derechos Humanos del Estado, Instituto Electoral hoy Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, Tribunal Electoral, Universidad Autónoma de Yucatán y los partidos políticos con registro en el Estado, Partido Revolucionario Institucional, Partido de Acción Nacional, Partido Verde Ecologista, Partido de la Revolución Democrática, Partido Alianza por Yucatán, Partido Convergencia, Partido del Trabajo.



- Fachada de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública de Dzemul.



- Señalización de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública de Tahmek.

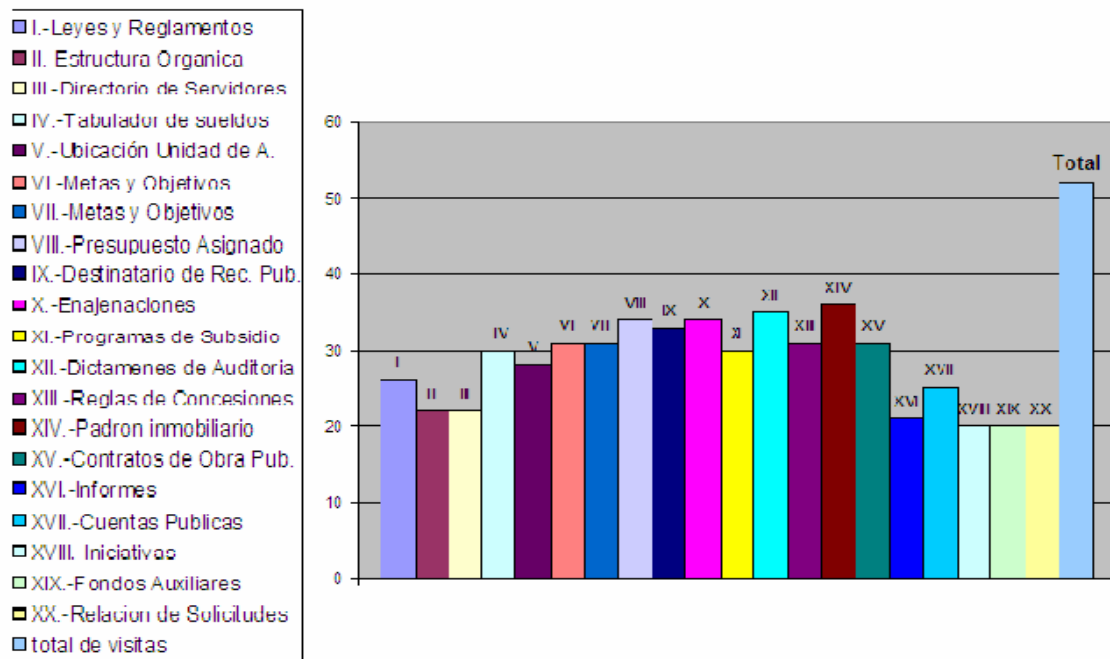
El Consejo General del INAIP, a fin de que se cumpla la Ley a favor del ciudadano, acordó dar vista a los cabildos de los Ayuntamientos de Izamal, Kanasín, Motul, Peto, Tekax, Ticul, Umán, Valladolid, Espita, Buctzotz, Chankom, Hunucmá, Maxcanú, y Tekit, sobre las irregularidades detectadas en las visitas a las unidades municipales de acceso a la información y la falta de respuesta a un exhorto que el propio Instituto realizó, con el objeto de que cumplan con la ley y de forma inmediata corrijan las irregularidades y hagan de la transparencia una herramienta útil a favor de los ciudadanos.

Asimismo, se revisó la información pública obligatoria que señala el artículo 9 de la LEY, que el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y la Universidad Autónoma de Yucatán, publican en las páginas web correspondientes, informando a los responsables de las unidades de acceso a la información pública de las instituciones antes mencionadas, las observaciones correspondientes, habiéndose logrado la corrección de la mayor parte de las indicaciones realizadas.

UNIDADES MUNICIPALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN		
(GRUPO 1)		
TIXPEHUAL	CACALCHEN	TEKÁNTO
TAHMEK	HOCABA	SAHNACAT.
CHICHIMILÁ	CUNCUNUL	SEYE
ACANCEH	TIMUCUY	CELESTUN
KINCHIL	TETIZ	HALACHO
OPICHEN	KOPOMA	CHOCHOLA
UCU	SAMAHIL	TIXKOKOB
YAXKUKUL	BACA	MUXUPIP
CONKAL	IXIL	CHICXULUB
MOCOCHA	DZILAM BRAVO	DZILAM
DZIDZANTUN	TELCHAC PUERTO	TELCHAC P.
DZEMUL	CANSAHCAB	YOBAIN
SINANCHE	XOCHEL	HOXTUN
HUHI	HOMUN	CUZAMA
KANTUNIL	SUDZAL	TUNKAS
QUINTANA ROO	TEMAX	SUCILA
DZONCAUICH	RIO LAGARTOS	SAN FELIPE
PANABA		

**GRÁFICA DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA
DE UNIDADES MUNICIPALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

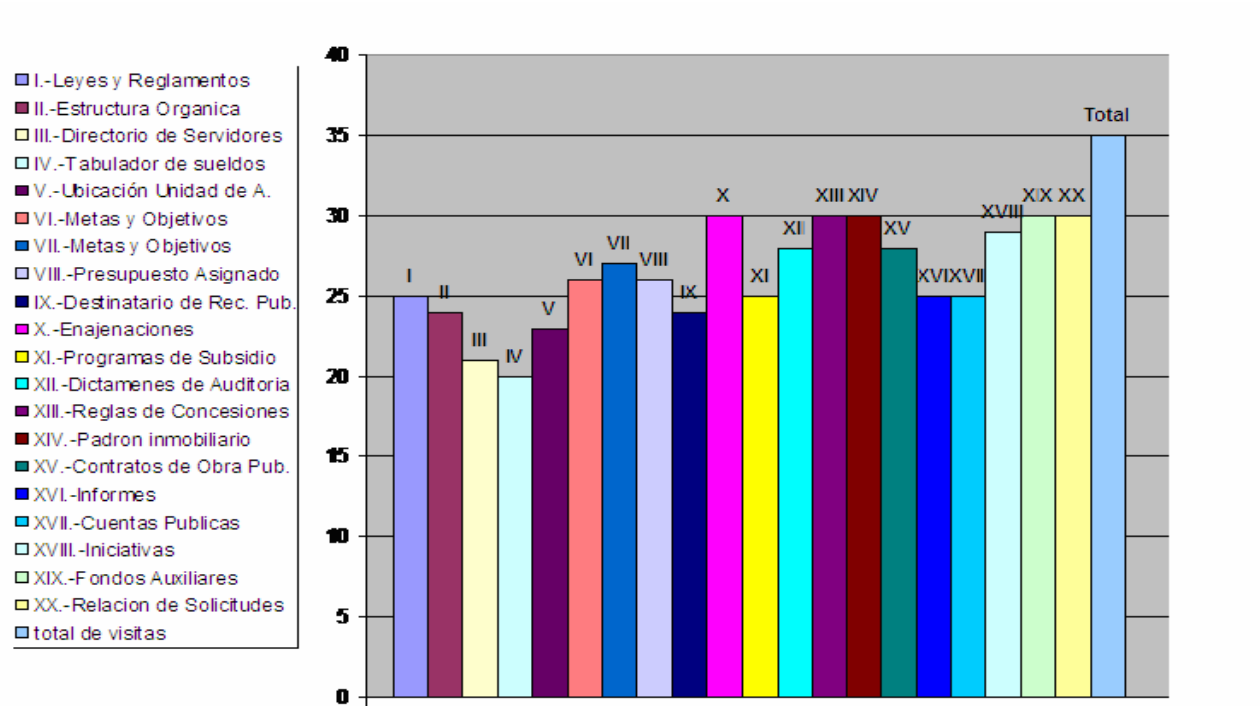
GRUPO 1



UNIDADES MUNICIPALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (GRUPO 2)		
CHAPAB	TAHDZIU	CALOTMUL
DZAN	CHACZINKIM	UAYMA
MAMA	TIXMEHUAC	TINUM
TEABO	SOTUTA	DZITAS
SANTA ELENA	YAXCABA	CENOTILLO
CHUMAYEL	CANTAMAYEC	SUMA
MAYAPAN	KAUA	TEPAKAN
MUNA	CHEMAX	TEYA
SACALUM	TEKOM	TZUCACAB
ABALA	TIXCACALCUPUL	BOKOBA
MANI	CHIKINZONOT	TEKAL
AKIL	TEMOZON	

GRÁFICA DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA OBLIGATORIA DE UNIDADES MUNICIPALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

GRUPO 2



Con estas acciones de vigilancia y verificación el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP), busca que los sujetos obligados cumplan con la ley y proporcionen a la sociedad en forma pronta y expedita el acceso a la información pública gubernamental, en virtud de ser un derecho fundamental a favor de los ciudadanos.

5.-PROMOVER EN LA SOCIEDAD EL CONOCIMIENTO USO Y APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En el período que se informa, hemos continuado promoviendo en la sociedad las funciones del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) y el ejercicio del derecho fundamental del acceso a la información gubernamental, a fin de que la sociedad este mejor informada sobre el quehacer gubernamental.

Se transmitieron un total de 2,340 spots de radio del 3 de octubre al 11 de noviembre de 2005, en tres versiones, dos en español de 25 segundos y una en lengua maya de 30 segundos.

Se contrató la renta de espacios publicitarios en seis autobuses de seis rutas urbanas diferentes, que fueron expuestos del 20 de octubre de 2005 al 19 de marzo de 2006.





Se diseñaron, elaboraron y entregaron 19 mantas de promoción a los 19 ayuntamientos cuyas unidades de acceso a la información pública iniciaron operaciones en el segundo semestre del 2005, que fueron colocadas en lugares con elevada afluencia de personas.

Relación de Municipios a los que se entregaron mantas de promoción.

Izamal, Kanasín, Mérida, Motul, Peto, Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín, Umán, Valladolid, Buctzotz, Chanckom, Espita, Hunucmá, Maxcanú, Oxkutzcab, Tekit y Tecoh.



* Aspecto de la manta en el municipio de Buctzotz.

Se imprimieron 60,000 volantes de los cuales 29,000 se distribuyeron en 19 municipios del interior del Estado, 25,000 en diversos cruceros del municipio de Mérida y 3,000 en el evento de la Expo – Enlace Educativa llevado a cabo los días 13 y 14 de septiembre del 2006.



¿ Sabes en qué se **gasta** el dinero de tus impuestos?
¿ Conoces los programas de gobierno que están disponibles para ti y tu familia?
¿ Sabes qué **hacen** tus autoridades para mejorar el lugar en donde vives?

Ejerce tu derecho a saber
Acude a las Unidades de Acceso a la Información Pública y
¡PREGUNTA!

Si preguntas y no te responden...
Llámanos, el INAIIP te Ayuda.

INAIIP Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública
Porque la Información es para todos

Infórmate sin costo al:
01 800 00 46247

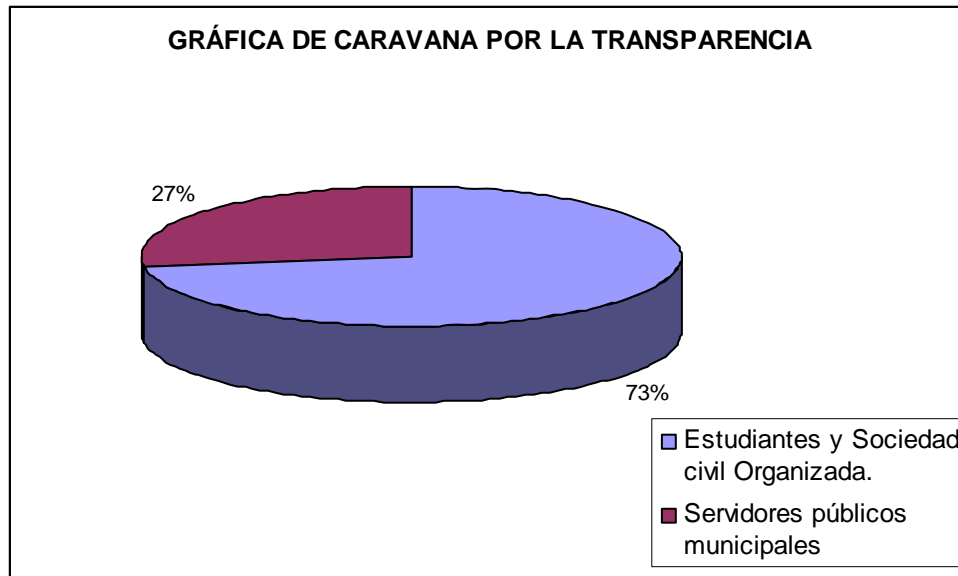
Visita nuestra página de internet: www.inaipyucatan.org.mx



Como parte del programa denominado “Caravana por la Transparencia”, en el período que se informa, se organizaron 99 conferencias y pláticas de inducción a la LEY, de las que 62 se llevaron a cabo en municipios del interior del Estado y las 37 restantes en la ciudad de Mérida, a estos eventos se estima que asistieron 3,330 personas, de las que el 72% fueron estudiantes de nivel medio superior, superior y sociedad civil organizada, y el 28% restante fueron servidores públicos municipales; asimismo, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA), iniciamos la impartición de pláticas en lengua maya en los municipios de Cuncunul y Chichimilá.

TABLA DE CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA

SECTOR	PARTICIPANTES ESTIMADOS
Estudiantes de nivel medio superior, superior y sociedad civil organizada.	2418
Servidores públicos municipales	912



Instituciones Educativas donde se llevaron a cabo pláticas y eventos.

Colegio de Bachilleres de Peto.
 Colegio de Bachilleres de Kanasín
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)de Tizimín
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Mérida Uno.
 Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) Mérida Dos.
 CBTIS 120
 Instituto Tecnológico de Valladolid
 Instituto Tecnológico de Conkal
 Centro de Estudios CTM
 Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Yucatán.
 Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Yucatán.
 Facultad de Derechos de la Universidad Autónoma de Yucatán.
 Preparatoria 2 de la Universidad Autónoma de Yucatán.
 Centro Educativo Latino.
 Instituto Comercial Bancarios.
 Universidad Marista.
 Universidad del Mayab.
 Universidad Modelo.
 Universidad Mesoamericana de San Agustín.
 Universidad Interamericana para el Desarrollo.
 Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto
 Universidad Tecnológica Regional del Sur.
 Preparatoria “Progreso”.
 Preparatoria Antonio Mediz Bolio de Progreso.
 Instituto Tecnológico de Progreso.
 Centro de Estudios Tecnológicos del Mar.

Relación de colegios, cámaras empresariales y asociaciones donde se llevaron a cabo pláticas de difusión de la Ley de Acceso a la Información Pública y otros eventos.
<p>Colegio de Maestros en Administración. Colegio de Abogados. Federación de Colegios Profesionales de Yucatán, A.C. Cámara Nacional de la Industria del Vestido, delegación Yucatán. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA, delegación Yucatán. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, CMIC, delegación Yucatán. Asociación de Mujeres Empresarias de Yucatán (AMEYUC). Academia Nacional de Bioética A.C.</p>

Ayuntamientos donde se llevaron al cabo pláticas de inducción a la Ley de Acceso a la Información Pública.	
Tizimín	Dzilam de Bravo
Peto	Yaxcabá
Umán	Timucuy
Motul	Acanceh
Hunucmá	Ixil
Buctzotz	Mocochá.
Tecoh	Telchac Pueblo.
Tekit	Yobaín.
Oxkutzcab	Teya
Espita	Tepakán
Chankom	Seyé
Maxcanú	Chocholá
Tixkokob	Kopomá
Conkal	Abalá
Ucú	Muna
Kinchil	Hoctún
Sucilá	Dzemul
Dzoncahuich	Tixpéual
San Felipe	Tekantó
Río Lagartos	Cacalchén
Panabá	Tahmek
Cenotillo	Hocabá
Temax	Sanahcat
	Chichimilá
	Cuncunul

En el mes de septiembre de 2005, en coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán y la Academia Nacional de Bioética A.C. organizamos las mesas panel, Expediente Clínico y Testamento Vital, eventos a los que asistieron aproximadamente 400 personas, entre estudiantes, funcionarios públicos y sociedad en general.

En el mes de octubre de 2005, participamos en la Mesa Panel de Acceso a la Información Pública, evento que organizó el Archivo General del Estado, como parte de las actividades de la Semana de los Archivos y la Historia.

En el mes de marzo de 2006, se organizó la mesa panel “Información Confidencial y Datos Personales”, contando con la participación del presidente de la CODHEY y del Subprocurador de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

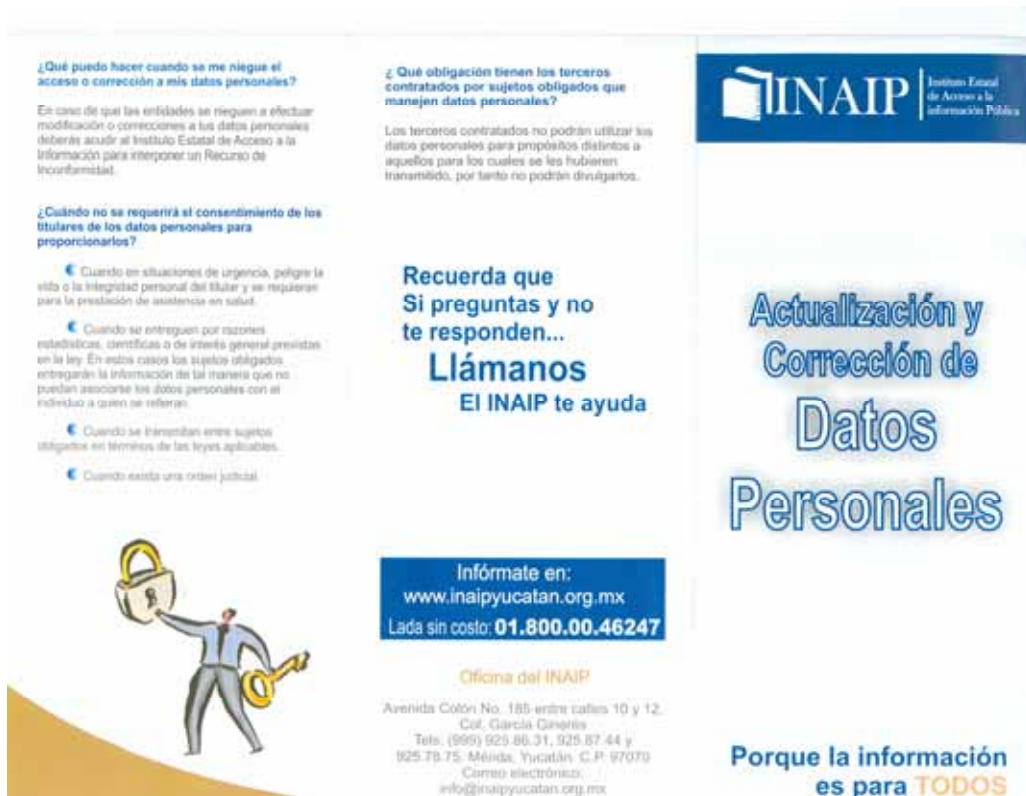
En ese mismo mes, se impartió la Conferencia Magistral “Protección de Datos Personales”, por el Maestro Alonso Lujambio Irazábal, Comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, y actual presidente del mismo, evento al que asistieron aproximadamente 200 personas.

Durante la semana del 4 al 8 de septiembre de 2006, organizamos en coordinación con el Ayuntamiento de Progreso, las Jornadas Municipales por la Transparencia, que consistió en varios eventos que se realizaron en ese municipio, principalmente con el sector educativo. Se estima que participaron 300 personas, entre estudiantes, funcionarios públicos y sociedad en general.

Imprimimos 2,000 ejemplares de la LEY, para distribuir entre los sujetos obligados, las instituciones educativas y la sociedad organizada.

Se diseñó el tríptico Actualización y Corrección de Datos Personales, edición de promoción donde se informa de manera sencilla qué son los datos personales, los procedimientos y tiempos

de respuesta para atender las solicitudes de acceso a datos personales y corrección de los mismos entre otros puntos de interés. De una edición de 5,000 ejemplares, se han repartido 2,000.



¿Qué puedo hacer cuando se me niegue el acceso o corrección a mis datos personales?

En caso de que las entidades se nieguen a efectuar modificación o correcciones a tus datos personales deberás acudir al Instituto Estatal de Acceso a la Información para interponer un Recurso de Inconformidad.

¿Cuándo no se requerirá el consentimiento de los titulares de los datos personales para proporcionarlos?

- Cuando en situaciones de urgencia, peligro la vida o la integridad personal del titular y se requiera para la prestación de asistencia en salud.
- Cuando se entreguen por razones estadísticas, científicas o de interés general previstas en la ley. En estos casos los sujetos obligados entregarán la información de tal manera que no puedan asociarse los datos personales con el individuo a quien se refieren.
- Cuando se traten entre sujetos obligados en términos de las leyes aplicables.
- Cuando exista una orden judicial.

¿Qué obligación tienen los terceros contratados por sujetos obligados que manejen datos personales?

Los terceros contratados no podrán utilizar los datos personales para propósitos distintos a aquellos para los cuales se les hubieren transmitido, por tanto no podrán divulgarlos.


Recuerda que Si preguntas y no te responden... Llámanos El INAIP te ayuda

Infómate en:
www.inaipyucatan.org.mx
Lada sin costo: **01.800.00.46247**

Oficina del INAIP
Avenida Colón No. 185 entre calles 10 y 12,
Caf. García Garretín
Tels: (999) 925 86.31, 925 87 44 y
925 79.75. Mérida, Yucatán, C.P. 97070
Correo electrónico:
info@inaipyucatan.org.mx

Actualización y Corrección de Datos Personales

Porque la información es para TODOS



La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán establece el derecho de los individuos de acceder y en su caso solicitar la corrección y actualización de tus **Datos Personales** que se encuentren en los sistemas o archivos de los sujetos obligados.

¿Qué son los Datos personales?

Es la información concierne a una persona física identificada o identificable, entre otra, la relativa a su origen racial o étnico, o que esté referida a sus características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva o familiar, domicilio, número telefónico, patrimonio, ideología, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, su estado de salud físico o mental, sus preferencias sexuales, claves informáticas o cibernéticas, códigos personales encriptados u otras análogas que afecten su intimidad.



No se considera como confidencial la información que está contenida en los registros públicos o en fuentes de acceso público (por ejemplo: directorio de funcionarios, nombres de los responsables de proyectos, entre otros).

¿Quién puede solicitar el acceso o corrección de datos personales?

Sólo el titular o su representante legal podrán solicitar a la Unidad de Acceso a la Información correspondiente que les proporcione los datos personales que obren en sus sistemas.

El titular de los datos personales tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y completar la información contenida en bancos de datos y en archivos de los sujetos obligados.
- Obtener la corrección o supresión de la información archivada cuando sea incorrecta.
- Solicitar a los sujetos obligados el que se abstengan de otorgar o difundir información que esté protegida por el derecho a la privacidad.
- Conocer los destinatarios de la información cuando ésta sea entregada.

¿Cómo puedes acceder a tus datos personales?

- Identifica la dependencia de gobierno o cualquier organismo estatal, municipal, autónomo o partido político que posea en sus archivos tus datos personales.
- Acude a la unidad de acceso para que sólo tú como titular de los datos personales o tu legítimo representante, previa acreditación (credencial de elector, carta poder, etc.), solicite la información.
- Llena la solicitud que la Unidad de acceso a la información te proporcione.



¿Cuál es el tiempo de respuesta a una solicitud de acceso a Datos Personales?

Las Unidades de Acceso a la Información Pública te deberán entregar o regar la información sobre tus Datos Personales en un plazo de 15 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.

¿Qué procedimiento debes seguir para corregir y actualizar tus Datos Personales?

- Acude a la Unidad de Acceso de la dependencia de gobierno, organismo autónomo o partido político en la que se encuentran tus Datos Personales que desees corregir y actualizar.

Recuerda que sólo tú como titular de los Datos Personales o tu legítimo representante, previa acreditación (credencial de elector, carta poder, etc.), pueden solicitar la corrección y actualización.

- Llena la solicitud que la Unidad de Acceso a la Información te proporcione.

¿Cuál es el tiempo de respuesta a una solicitud de corrección y actualización de Datos Personales?

Las Unidades de Acceso a la Información Pública te deberán notificar en un plazo de 30 días hábiles desde la presentación de su solicitud, las modificaciones aceptadas o, en su caso, las razones y fundamentos por las cuales no procedieron dichas modificaciones.

¿ Pueden divulgar mis datos personales las dependencias y entidades de gobierno?

Los sujetos obligados en esta ley no pueden divulgar tus datos personales ya que son información confidencial que sólo con autorización del titular pueden difundirse.

Porque la información es para TODOS

También se diseñó el tríptico Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán. Aspectos Básicos para el Servidor Público, edición destinada a los servidores públicos, donde se dan a conocer los conceptos básicos de la LEY, tales como objetivos de la misma, concepto de información pública, el artículo 9 de la LEY, las funciones de las Unidades de Acceso a la Información Pública y las obligaciones para los servidores públicos derivadas de la LEY. Se imprimieron 5,000 ejemplares de los que se han distribuido 700.

¿Cuáles son los casos en los que no se tendrá acceso a la información pública?

Aquella información que se considere como:

Reservada: es decir cuya revelación pueda causar un significativo perjuicio o daños irreparables a las funciones de las instituciones públicas y por tanto, al mismo Estado.

Confidencial: la que ponga en riesgo la vida, integridad, patrimonio, seguridad o salud de cualquier persona; o afecte directamente el ámbito de la vida privada de las personas.

Los sujetos obligados deberán observar los principios de transparencia y publicidad en sus actos y respetar el derecho al libre acceso a la información pública.



En la interpretación de esta Ley, especialmente cuando se determine la calidad de reservada o confidencial de una información, se deberá favorecer el principio de publicidad de la misma.

¿Puedo ser sujeto de alguna responsabilidad si no cumpla con la Ley de Acceso a la Información Pública?

Si, serán causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley (Artículo 54) las siguientes entre otras:

- Usar, sustraer, destruir, ocultar, divulgar o alterar, total o parcialmente y de manera indebida información que se encuentre bajo su custodia, a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su cargo.

- Actuar con negligencia, dolo o mala fe en la sustanciación de las solicitudes de acceso a la información o en la difusión de la información a que están obligados conforme a esta Ley.

- Denegar intencionalmente información no clasificada como reservada o no considerada confidencial.

- Clasificar como reservada, con dolo, información que no cumple con las características señaladas en esta Ley.

- Entregar intencionalmente de manera incompleta información requerida en una solicitud de acceso de Acceso a la Información Pública.

Estas causas de responsabilidad, o cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, será sancionada en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán.

Las responsabilidades administrativas que se generen por el incumplimiento de las obligaciones referidas en este artículo, son independientes de las del orden civil o penal que procedan.

www.inaipyucatan.org.mx
Lada sin costo
01.800.00.462.47

Oficinas del INAIP

Avenida Colón No. 185 entre 10 y 12,
Cot. García González, Tels: (999) 925.86.31,
925.87.44 y 925.78.75,
C.P. 97070 Mérida, Yucatán.
Correo electrónico: info@inaipyucatan.org.mx



Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Aspectos Básicos para el Servidor Público

Porque la información es para...**TODOS**

¿Cuál es el objeto de la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública (LEAIP) ?

La Ley Estatal de Acceso a la Información Pública tiene como fin garantizar el derecho de toda persona al acceso a la información pública, transparentar la gestión gubernamental, favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos y garantizar la protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados.

¿Qué es Información Pública?

Se entiende por información pública, todo documento, registro, archivo o cualquier dato que se recopile, procese o posean los sujetos obligados.



¿Cuál es la información mínima obligatoria que deberá estar a disposición del público a través de las Unidades de Acceso a la Información (Artículo 9) ?

- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables.
- Su estructura orgánica.
- El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía.
- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas, entre otras.

- Las metas y objetivos de sus programas operativos.

- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos.

- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución.

- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino.

- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones.

- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio.

- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados.

- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

- El padrón inmobiliario.

- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados.

- Entre otras.



La información del Artículo 9 deberá estar a disposición del público en un que medie solicitud por escrito.

¿ Cuáles son las funciones de las Unidades de Acceso a la Información Pública?

Las Unidades de Acceso a la Información Pública son el vínculo entre los sujetos obligados y el solicitante, además son las responsables de entregar o negar la información a los particulares.

¿ Cuáles son las OBLIGACIONES para los servidores públicos en la LEAIP ?

- Hacer transparente su gestión mediante el dilatare de la información pública.
- Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos.
- Proteger los datos personales que posean.
- Organizar, clasificar y manejar con eficiencia los archivos y documentos.
- Proporcionar la información pública que obre en sus archivos, conforme a las disposiciones de la presente.
- Entre otras.

Toda documentación producida, recibida, emendada y que tenga relación con los sujetos obligados, deberá estar en los archivos correspondientes.

A partir de enero de 2006, pusimos en operación un módulo itinerante de información y orientación ciudadana, a la fecha de este informe el módulo ha estado en los municipios de Umán, Kanasín, Progreso, Conkal, Hunucmá, Telchac Pueblo, Tixkokob, Chocholá y Muna, así como también en oficinas públicas e instituciones educativas de Mérida, haciendo un total de 21 lugares visitados, en los que se atendió a más de 310 personas.



Para el segundo semestre del 2006, el INAIIP puso en marcha la primera etapa de la campaña publicitaria **“Pregunta, mientras más claro mejor”**, diseñada para los medios masivos de comunicación y dirigida a los jóvenes principalmente, cuyo propósito es motivar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y promover el conocimiento del INAIIP como garante de este derecho. Para ello, se contrató la transmisión para el período del 4 al 29 de septiembre de 2006, de 1,620 spots en nueve estaciones de radio locales, dos de ellas con cobertura en el interior del Estado.

Asimismo, se contrataron 18 anuncios en tres de los principales medios impresos de la localidad, de los que ya se han publicado 13 a la fecha de este informe; y se contrató la renta de espacios publicitarios en 10 autobuses de 10 rutas urbanas diferentes.



* Cintillo para periódico.



* Imagen de la campaña en camiones urbanos.

Como parte de las estrategias de difusión, también se elaboró un video promocional, cuyo autor es el Sr. Wilberth Herrera Pérez, reconocido por su trayectoria artística en el trabajo con títeres, se espera que este material audiovisual contribuya a fomentar entre los niños y jóvenes una cultura de transparencia y honestidad.



En el período que se informa, los Consejeros del INAIP asistieron en 23 ocasiones a programas radiofónicos y de televisión, dos de ellos se realizaron en Radio Xepet “La Voz de los Mayas”, que se encuentra en el municipio de Peto.

Asimismo, se han promovido y concedido alrededor de 52 entrevistas a los diversos medios de comunicación con presencia en el Estado.

Como reflejo del trabajo del INAIP, se han registrado 288 menciones en prensa, 117 en radio, y 15 en televisión sumando para tal efecto alrededor de 420 impactos con temas de transparencia y acceso a la información pública en los medios de comunicación de la localidad.

Diseñamos dos cursos: “Aspectos prácticos para el acceso a la información pública ¿Qué, cómo, dónde y a quién preguntar?”, y “El uso y aprovechamiento de la información pública del Gobierno”; mismos que fueron organizados e impartidos en 12 ocasiones, a los que asistieron 154 personas.

CURSOS A LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y ORGANIZACIONES CIVILES

CURSOS	FECHAS	NÚMERO DE ASISTENTES
Curso – taller Ciudadano: “Aspectos prácticos para el acceso a la información pública ¿qué, cómo, dónde y a quién preguntar”	11, 18 y 25 de febrero; 11 y 25 de marzo; 13 y 27 de mayo; 10 y 24 de junio; 15 de julio de 2006	122
Curso: “El uso y aprovechamiento de la información pública del Gobierno”	7 de julio y 1 de agosto	32
Totales:	12 eventos	154



* Ocupaciones y profesiones de los asistentes al curso-taller ciudadano “Aspectos prácticos para el acceso a la información pública ¿qué, cómo, dónde y a quién preguntar”, y al curso “El Uso y aprovechamiento de la Información Pública del Gobierno” .

Con estas acciones estamos procurando llegar a diferentes sectores de la sociedad a fin de que conozcan el derecho de acceso a la información.

6.- CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN LA CULTURA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Continuamos con el objetivo de capacitar y asesorar a los titulares y al personal de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los 106 ayuntamientos, que en los términos de las disposiciones legales vigentes, comenzaron a prestar servicio a la ciudadanía el 4 de septiembre y el 4 de diciembre de 2005, y el 4 de junio de 2006.

Para ello se rediseñaron 5 cursos de capacitación relacionados con la organización y funcionamiento de las unidades de acceso a la información pública de los ayuntamientos, mismos que fueron impartidos en el período septiembre 2005 – junio 2006 en 45 eventos a los que asistieron titulares y personal de las unidades de acceso a la información pública de los ayuntamientos.

Para apoyar a los ayuntamientos en la implementación de sus procedimientos de acceso a la información pública y datos personales, elaboramos y proporcionamos los modelos de formatos de solicitud de acceso a la información pública, de solicitud de datos personales y de corrección o modificación de los mismos, así como los modelos de manual de organización de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública y de Procedimientos de Acceso a la Información Pública, con formatos sugeridos de oficios y documentos.

En el mes de diciembre de 2005, organizamos la primera reunión de “Municipios por la Transparencia” en la que participaron los 19 ayuntamientos que empezaron a recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información pública el 4 de septiembre y el 4 de diciembre de 2005, con el propósito de intercambiar experiencias y señalar las fortalezas y debilidades del acceso a la información pública de los ayuntamientos.

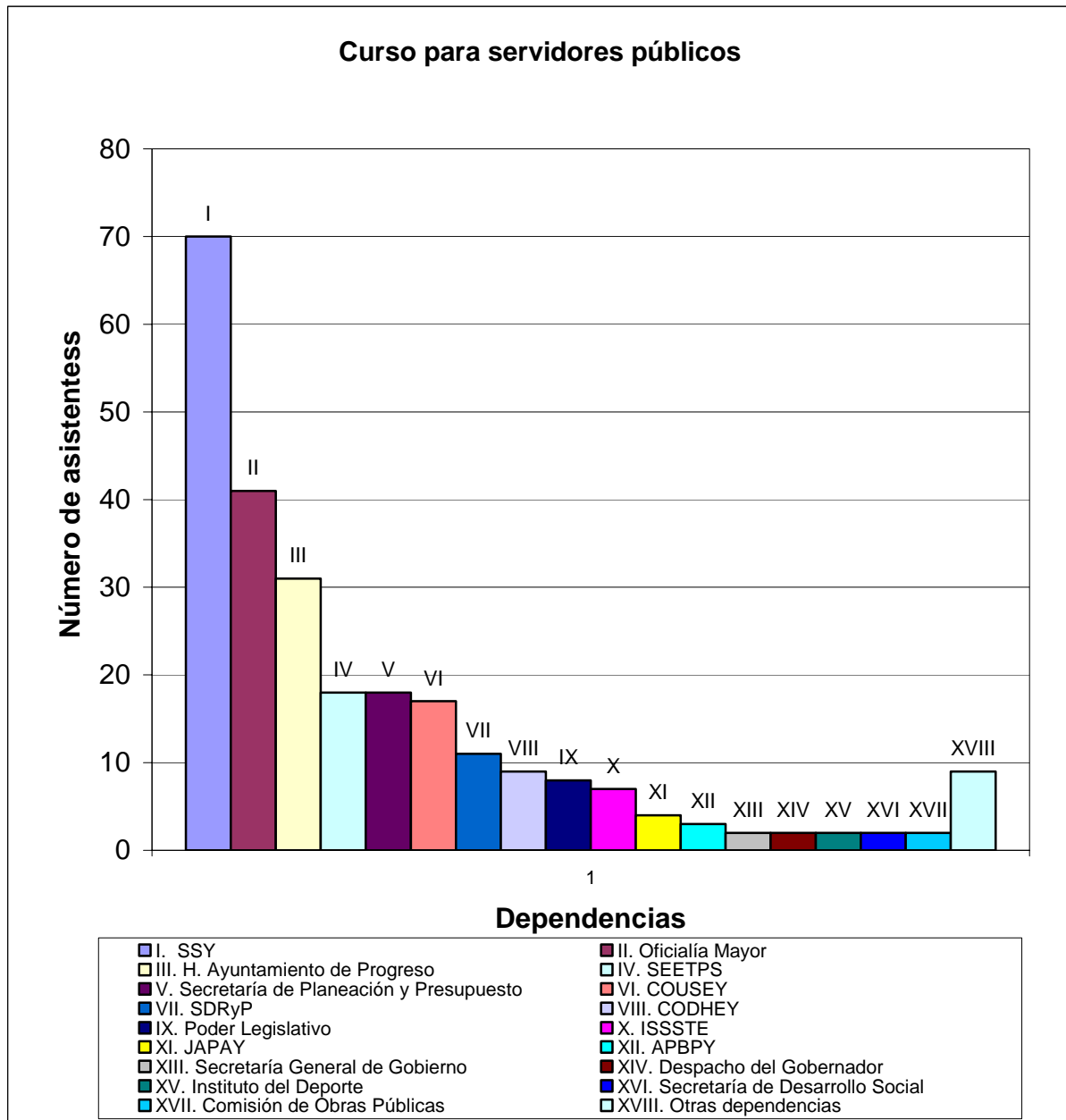
Los días 22, 23, 24 de marzo y 18 de abril de 2006, se realizaron 4 reuniones de trabajo, a las que se convocó a los alcaldes de los 87 ayuntamientos cuyas unidades de acceso a la información pública iniciaron operaciones el pasado 4 de junio, a fin de explicarles las obligaciones y responsabilidades del ayuntamiento en materia de transparencia.

Se elaboró el documento “Consideraciones para la Organización y Funcionamiento de las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán”, que proporciona ejemplos y modelos sugeridos para elaborar la información relativa a 13 fracciones del artículo 9 de la LEY, que los ayuntamientos pueden adoptar para integrar su propia información pública obligatoria. Todos estos documentos, se entregaron a los titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos, como parte de las acciones de capacitación realizadas.

En materia de datos personales, se organizó un curso relacionado con este tema, mismo que se impartió a los titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados a prestar servicio a la ciudadanía a partir del cuatro de junio de 2005, en dos sesiones.

Con estas acciones el INAI ha capacitado y actualizado a los funcionarios encargados de las unidades de acceso a la información pública, a fin de garantizar a los ciudadanos su derecho a la información.

Por otro lado, y continuando con la obligación de capacitar a los servidores públicos y personal de los sujetos obligados, se organizaron e impartieron 30 cursos, a los que asistieron 376 funcionarios y empleados de los diferentes sujetos obligados.

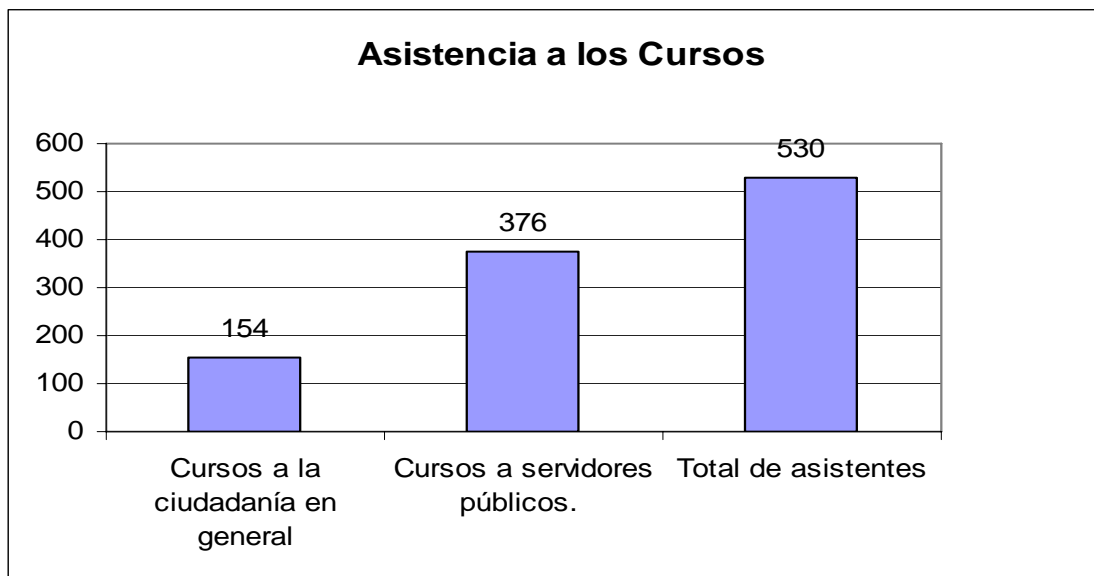


CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

CURSOS	FECHAS	NÚMERO DE ASISTENTES
“Aspectos prácticos en materia de acceso a la información pública de los Ayuntamientos”	1º de septiembre de 2005	16
Curso “Introducción a la administración de documentos y archivos”	18 de octubre de 2005	21
Curso “Transparencia y combate a la corrupción”	11 de noviembre de 2005	19
Curso-taller para servidores públicos: “Obligaciones y responsabilidades en la ley estatal de acceso a la información pública”	13, 14, 20, 27 y 28 de marzo; 3, 10, 17, 18 y 24 de abril; 8, 15, 22 y 29 de mayo; 5, 12, 19 y 26 de junio; 3, 7, 17 y 24 de julio; 5 y 6 de septiembre de 2006.	256
Curso-taller: “Obligaciones en materia de datos personales e información confidencial”	4 de julio de 2006	17
Curso: “Aspectos básicos de la Administración de documentos y archivos”	1 y 2 de agosto de 2006	47
Totales:	30 eventos	376 personas

Para facilitar el conocimiento de la LEY, se elaboró un documento que contiene las obligaciones y responsabilidades de los funcionarios públicos, relativas al manejo de archivos y documentos, datos personales, publicidad y acceso a la información pública, información reservada y confidencial, así como preguntas y ejercicios de reflexión para facilitar el conocimiento y aplicación de los conceptos ya señalados. Se imprimieron 1,000 ejemplares de este documento, que se entrega como material del participante a los asistentes al curso “Obligaciones y Responsabilidades en la Ley Estatal de Acceso a la Información Pública”.

Igualmente, en coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, organizamos un curso para explicar a los contadores externos y asesores de los tesoreros municipales, el artículo 9 de la LEY y algunas ideas y sugerencias para facilitar su cumplimiento. El curso se impartió en dos ocasiones, con una asistencia de 14 personas.



Participamos en 4 eventos nacionales, en los que hemos recabado importantes experiencias que permitirán mejorar aspectos relacionados con las atribuciones del INAIP.

- Semana de Transparencia y Acceso a la Información Pública, llevada a cabo en la ciudad de Puebla, en el mes de octubre de 2005.
- Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), llevada a cabo en Quintana Roo, en el mes de febrero de 2006.
- Semana Nacional de la Transparencia, realizada en la Ciudad de México los días 28, 29 y 30 de agosto de 2006.
- Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), llevada a cabo en Guanajuato, en el mes de septiembre de 2006.

Proponer a las autoridades educativas competentes la inclusión en los programas de estudio de contenidos que versen sobre la importancia social del derecho de acceso a la información pública.

En relación con esta atribución, hemos manifestado a las autoridades educativas estatales la necesidad de incluir temas de acceso a la información y transparencia en las escuelas.

Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública.

Elaboramos una propuesta de contenido temático para la asignatura El Derecho de Acceso a la Información Pública, cuyo objetivo general es que el alumno conozca y sea capaz de explicar los principales conceptos y características del derecho de acceso a la información pública y de la Ley estatal de la materia, así como aspectos relacionados con la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, realizamos reuniones con los directores de la Facultad de Derecho y de la Facultad de Economía de la UADY, y con el director de la escuela de derecho de la Universidad Marista, para

promover la difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública en esas instituciones.

Se entregó a los directores y maestros de las facultades de derecho y contaduría de la UADY, Universidad Mesoamericana de San Agustín, Universidad Marista, Universidad Modelo y Universidad del Mayab, un conjunto de documentos con información acerca del derecho de acceso a la información en nuestro Estado.

También se realizaron dos reuniones con personal docente de la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY, y una reunión con personal docente del plantel Hunucmá del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán (CECYTEY), para analizar con los participantes la posibilidad de incluir en sus planes de clase correspondientes, tareas que contribuyan a promover entre los estudiante el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, sembrando así la semilla del acceso a la información pública en las próximas generaciones que hoy se están formando.

7.- DIFUNDIR Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA MATERIA DE ESTA LEY.

En relación con esta atribución, se elaboró el documento con los términos de referencia del proyecto “Municipios Transparentes “, orientado a promover la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en los municipios del Estado.

Como parte de este proyecto, el Consejo General del INAI aprobó en sesión pública firmar un convenio de colaboración con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal a fin de promover que los 106 municipios en el Estado se adhieran al Programa Municipios Transparentes. En la sesión se informó que se invitará a la Universidad Autónoma de Yucatán para participar activamente en los procesos de certificación de este proyecto.

8.- ASPECTO ECONÓMICO.

En materia de recursos financieros y presupuestales, en el período comprendido del 1 de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006, el Instituto recibió la cantidad de \$7,666,291.00 por concepto de Subsidios y Transferencias del Gobierno Estatal, más \$682,326.13 de economías y ahorros presupuestales de ejercicios anteriores, contando con un total de \$8,348,617.13 para ejercer.

**INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
PRESUPUESTO ASIGNADO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005 AL 31 DE
AGOSTO DE 2006**

	CAPITULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	ECONOMIAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	PRESUPUESTO A EJERCER
1000	Servicios Personales	5,933,261.00		5,933,261.00
2000	Materiales y Suministros	322,336.00		322,336.00
3000	Servicios Generales	1,410,694.00	403,478.93	1,814,172.93
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	0.00	278,847.20	278,847.20
	Otros ingresos y economías		0.00	0.00
	TOTAL	7,666,291.00	682,326.13	8,348,617.13

Del total del presupuesto, en el período que se informa se logró ejercer la cantidad de \$7,908,924.41 el cuál se utilizó entre otras cosas para contratación de personal, gastos administrativos e institucionales, así como para realizar las acciones relacionadas con las atribuciones y el logro de los objetivos del Instituto.

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2005 AL 31 DE
JULIO DE 2006

	CAPITULO	PRESUPUESTO A EJERCER	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
1000	Servicios Personales	5,933,261.00	5,639,959.95	293,301.05
2000	Materiales y Suministros	322,336.00	175,944.33	146,391.67
3000	Servicios Generales	1,814,172.93	1,814,172.93	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	278,847.20	278,847.20	0.00
	Otros ingresos y economías	0.00	0.00	0.00
	TOTAL	8,348,617.13	7,908,924.41	439,692.72

Con estas acciones el INAIP, las Universidades, la sociedad civil organizada y los sujetos obligados estamos construyendo los cimientos de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública a favor del ciudadano.

El trabajo para lograr la transparencia en la gestión pública es permanente.

¡Mientras más claro, mejor!

ANEXO I

RECURSOS DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE	SOLICITUD	UNIDAD DE ACCESO RECURRIDA	SENTIDO
01/2005	<p>Sobre el convenio de coordinación para la Adquisición de Medicamentos Antirretrovirales 2003: Según el convenio, el estado de Yucatán se comprometió a aplicar en el 2003 \$5,166,522 particularmente en el HSH (hombres que tienen sexo con otros hombres), TSC (trabajadoras y trabajadores del sexo comercial) y UDI (usuarios de drogas intravenosas) en cuatro diferentes rubros, siendo unos de ellos el de la realización de estrategias preventivas, rubro en el cual se comprometió a aplicar \$1,000,000, dividido en 5 acciones, 3 para HSH y 2 para TSC .</p> <p>1-¿Cómo se dividió en el monto en las 5 acciones? 2-¿Cuáles fueron las estrategias preventivas que se utilizaron? 3-¿Quiénes llevaron adelante las campañas? 4-¿Qué materiales didácticos se usaron? 5-¿Qué medios de comunicación se utilizaron? 6-¿Cuáles son las fechas de inicio y final de la aplicación de cada estrategia? 7-¿Cuáles fueron los resultados? 8-¿Qué índices de medición se utilizaron para evaluar los resultados? 9-¿Dónde fueron aplicadas las campañas? 10-¿A qué población se dirigieron? 11-¿Cuál fue el contenido de los mensajes y como llegaron a la conclusión de que ese mensaje era adecuado?</p> <p>En caso de que el Estado de Yucatán haya firmado un convenio similar</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaria de Salud).</p>	<p>Se revoca en favor del ciudadano.</p>

	para 2004 y 2005, favor de responder las preguntas anteriores.		
02/2005	Copia de las facturas completas de los teléfonos celulares contratados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Yucatán y que utilizan los 3 Consejeros y el Secretario Ejecutivo correspondientes a los meses de diciembre de 2004 , enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2005.	Unidad de Acceso del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.	Se revoca en favor del ciudadano.
03/2005	Copia detallada del anteproyecto anual de adquisiciones y servicios que requiera el Instituto que la dirección de administración y finanzas a cargo del C.P. Arturo Sánchez Martínez tenga desde que tomo posesión.	Unidad de Acceso del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.	Se revoca en favor del ciudadano.
04/2005	Vengo a solicitar se sirva acordar se me expida por esa Dependencia en relación con el vehiculo, camión marca Datsun, tipo estacas, modelo 1,980 mil novecientos ochenta, con numero de serie OGM620-02626, así como de la diversa documentación que se presento a esa dirección para que expidiera las nuevas placas.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (Secretaría de Gobierno).	Se revoca en favor del ciudadano.
05/2005	Copia detallada de todas las facturas pagadas por la unidad de desarrollo, pagadas con fondos del erario público, así como copia de la lista de proveedores de productos y servicios de esta unidad, así como los montos pagados con recursos (SIC) del erario público a cada uno, correspondientes a los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (ISSTEY).	Se revoca en favor del ciudadano.
06/2005	Copia detallada de todos los proveedores del Instituto especificando productos y/o servicios prestados ó adquiridos por proveedor, monto de las compras, copias de las facturas generadas por cada proveedor, toda esta información correspondiente a los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (ISSTEY).	Se revoca en favor del ciudadano.

07/2005	Copia detallada de todas las facturas pagadas con recursos del erario público en el área de comunicación social correspondiente a los años 2001, 2002, 2003 y 2004 .	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (ISSTEY),	Se revoca en favor del ciudadano.
08/2005	Copia de todos los contratos de asesoría firmados por el Instituto especificando con nombre completo y dirección, materia en que asesora el Instituto , copia de todas las facturas generadas por los asesores y pagadas con recursos del erario público, todos estos datos correspondientes a los años 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005 .	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (ISSTEY).	Se revoca en favor del ciudadano.
09/2005	El Padrón de negocios que cuenten con un permiso de alcoholes otorgados por el estado (número de licencia), la cantidad de licencias otorgadas por el estado , así como las direcciones a las que fue asignada dichas licencias por el estado para venta de bebidas alcohólicas al público, y a quien (es) le fue otorgado dichos permisos por el estado, así como también el fin con el que fue otorgada por el estado dicha licencia en las entidades de Mérida, Umán, Progreso, celestún, Valladolid, Tizimín y Ticul.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Servicios de Salud Yucatán.)	Se revoca en favor del ciudadano.
10/2005	La lista de los donantes y sus respectivos donativos enviados al H. Ayuntamiento en 1988 por los efectos ocasionados por el huracán Gilberto ; Especificar donativo procedentes de Hielea , Florida , especificar el motivo en un momento dado si no se encuentra lo solicitado.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Progreso.	Se confirma.
11/2005	Proporcione el desglose detallado de los gastos por la Secretaría de	Unidad de Acceso a la	Se revoca en favor

	<p>Educación, que ha realizado hasta la fecha en :</p> <p>A) Sueldos y prestaciones a los trabajadores de base, contrato y de confianza.</p> <p>B) Capacitación a trabajadores.</p> <p>C) Programas: PEC, enciclopedia y programa nacional de lectura .</p> <p>D) Asesorías.</p> <p>E) Gastos publicitarios : radio , prensa , T.V , carteles , etc.</p>	<p>Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)</p>	<p>del ciudadano.</p>
12/2005	<p>Cuales fueron los ingresos totales, especificando concepto, que recibió el municipio de Progreso, Yucatán en los años 1988, 1989 y 1990 durante la administración que presidió el alcalde Sr. José Manuel Encalada Rodríguez .</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Progreso.</p>	<p>Se confirma.</p>
13/2005	<p>Copia de los pagos realizados por cada uno de los propietarios de los terrenos de la Ex estación SCT a la dependencia.</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (COUSEY)</p>	<p>Se declara infundada la causal de improcedencia expuesta por el Poder Ejecutivo.</p> <p>Se revoca en favor del ciudadano.</p>
14/2005	<p>Copia del acta de entrega y recepción del fraccionamiento campestre, flamboyanes del municipio de Progreso, Yucatán, especificar en un momento dado el por que no se encuentra dicha información.</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Progreso.</p>	<p>Se confirma</p>

15/2005	Copia de las 12 últimas actas de cabildo en la que fueron aprobadas los últimos 12 presupuestos y egresos mensuales de las administración 88-90, que presidió el entonces Sr. Manuel Encalada Rodríguez, si no existe especificar el motivo por el cual en un momento dado, por que no se encuentra lo que se esta solicitando.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Progreso.	Se confirma.
---------	---	--	--------------

EXPEDIENTE	SOLICITUD	UNIDAD DE ACCESO RECURRIDA	SENTIDO
01/2006	Copia de los documentos que contienen las comisiones sindicales correspondientes a los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Servicios de Salud Yucatán).	Se revoca en favor del ciudadano.
02/2006	Copia certificada de la notificación de la agrupación Radio Taxímetros de Yucatán S.C de R.L., a la Dirección de Transporte del Estado donde expone la supuesta expulsión de socios disidentes en la asamblea de fecha siete de septiembre de 2005, asimismo copia certificada de las notificaciones a cada socio supuestamente expulsado y que preceden a dicha asamblea, puesto que obra e archivos y expedientes de la Dirección de Transporte del Estado para un mejor control de las cooperativas.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutiva (Secretaría de Gobierno).	Se confirma
	Copia certificada del padrón de los 130 socios de la agrupación Radiotaxímetros de Yucatán, S.C. De R.L. A los que el Consejo de Administración asignó		

<p>03/2006</p>	<p>concesión, puesto que obra en los archivos y/o expedientes de la Dirección de transporte del Estado, puesto que con este padrón la dirección de transporte lleva una mejor verificación, inspección y control vehicular de la explotación de dicha concesión; y checa un buen desempeño de sus funciones y/o trabajo del socio taxista asignatario de dicha concesión, que especifique : A) Nombre de cada uno de los 130 asignatarios de dicha concesión; y checa un buen desempeño de sus funciones y/o trabajo del socio taxista asignatario de dicha concesión asignados por la agrupación Radiotaxímetros de Yucatán, S.C. de R.L. B) Número de motor, C) Número de serie D) Marca y modelo del vehículo E) Número económico, F) Número de placas y calcomanías designados por la S.P.V. De cada uno de los 130 vehículos concesionados para prestar el servicio público de transporte en su modalidad de taxi con taxímetro.</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (Secretaría de Gobierno).</p>	<p>Se revoca en favor del ciudadano.</p>
<p>04/2006</p>	<p>Para la Dirección de Transporte.- Solicito copia certificada de la concesión de transporte público en la modalidad de taxímetro número 3613, así como del contrato de comodato celebrado entre Radiotaxímetros de Yucatán, S.C. de R.L. Y el que suscribe la presente y que obra en autos de la Dirección de Transporte, ya que forma parte del trámite de emplacamiento. Copia certificada del padrón de a quienes fueron asignadas las 130 concesiones otorgadas a la cooperativa Radiotaxímetros de Yucatán, S.C. de R.L. Que incluya: nombre del concesionario, condición en que fue asignada y quien firmó de recibido cada una de las mismas. Copia certificada de la lista de las personas que llevaron a verificar, inventariar y emplacar cada una de las 130 unidades a las que fueron asignadas las concesiones de la Cooperativa Radiotaxímetros de Yucatán, S.C. de R.L. Copia certificada de la lista de las personas que aparecen como responsables en los expedientes de cada una de las 130 concesiones otorgadas a Radiotaxímetros de Yucatán S.C. de R.L.</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (Secretaría de Gobierno).</p>	<p>Se revoca en favor del ciudadano.</p>
<p>05/2006</p>	<p>Copia certificada del expediente de la Placa 4609-YSA concesión N. 3613/2004, expedida a favor de la agrupación Radio Taxímetros de Yucatán, S.C. de R.L.</p>	<p>Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder</p>	<p>Se revoca en favor del ciudadano.</p>

		Ejecutivo. (Secretaría de protección y Vialidad)	
06/2006	Expediente a la vista de la placa 4609-YSA, con título de concesión num. 3613/2004 expedida a favor de radio taxímetros de Yucatán S.C. De R.L.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de protección y Vialidad)	Se revoca en favor del ciudadano.
07/2006	Copia certificada del expediente de la placa 4609-YSA concesión N. 3613/2004, expedida a favor de la agrupación Radio Taxímetros de Yucatán, S.C. de R.L.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de protección y Vialidad)	Se revoca en favor del ciudadano.
08/2006	Solicito dos copias certificadas de todos los documentos y actuaciones que se encuentren en los expedientes 2551/2000 y 2232/2004, ambos unificados en uno mismo.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (UNAIPE).	Se confirma.
09/2006	Copia certificada del Convenio de Jubilación Móvil celebrado entre el Gobierno del Estado de Yucatán y el comité Ejecutivo de la Sección 57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con fecha dos de abril de 1982; Así como copia certificada del Convenio de Jubilación móvil celebrado entre el Gobierno del Estado Yucatán y el Comité Ejecutivo de la Sección 57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con fecha 07 de abril de 1987.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Gobierno)	Se revoca en favor del ciudadano
		Unidad de Acceso a	

10/2006	Nombre de los 10 socios que se le asignaron las concesiones: 3616, 3617, 3619, 3620, 3621, 3622, 3623, 3624, 3625 y nombres de las personas que firmaron los comodatos de las concesiones.	la Información Pública de Poder Ejecutivo. (Secretaría de protección y Vialidad)	Se revoca en favor del ciudadano.
11/2006	Lista de Concesiones asignadas a la Unión protectora de taxista y comodatos de los 10 socios a los que se les asignaron concesiones y copias de las concesiones de los mismos.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de protección y Vialidad)	Se desecha.
12/2006	Solicito lista de nombres de los socios y ayudantes de la Unión Protectora de Taxistas.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de protección y Vialidad)	Se desecha.
13/2006	Copia del permiso de construcción y de los documentos que sustentan el permiso de construcción que se realiza en medio de la calle 118 entre 81 (31) y 83 (33) de este puerto de Progreso.	Progreso. (Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.	Se confirma.
14/2006	Solicito copia del documento de la o las convocatorias de las plazas de ascensos Escalafonarios que realizó la Comisión Mixta de Escalafón, en el año 2001. Copia de los acuerdos, convenios y regularizaciones que haya realizado la SEGEY con el SNTE sección 33 en Yucatán, para otorgar las plazas de ascenso Escalafonario en el año 2001.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)	Se confirma.
15/2006	Solicito copia del documento de la o las convocatorias de las plazas de educación básica que se realizó en el año 2001. La relación de los acreedores de dichas plazas. Todos los documentos del proceso de otorgamiento de las plazas en propiedad a los docentes de educación básica en ese año.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)	Se confirma.

16/2005	Solicito documento que contenga todo el proceso que avalen el otorgamiento de la plaza de Director de Primaria con clave E0221/000414, especificando en qué fecha y lugar quedó vacante por jubilación y a quién se le otorgó por la Comisión Mixta de Escalafón en el año 2000.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)	Se revoca en favor del ciudadano.
17/2006	Solicitud de respuesta a la renuncia de la plaza de maestra de grupo foránea con clave presupuestal 11007311200.0E0281803747 que vengo utilizando en propiedad desde hace 22 años; adscrita desde 1 de diciembre del 2003 en la escuela primaria Manuel Cepeda Peraza con clave 31DPR1680T en la colonia Chuburná de la localidad de Mérida, para hacer efectivo el ascenso a la plaza de directora con clave presupuestal 1251 EO221/000414, que con fecha 31 de mayo de 2000, se me otorgó por la Comisión Estatal mixta de Escalafón y que personalmente notifiqué al nivel de Educación Primaria de esta Secretaría de Educación	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)	Se revoca en favor del ciudadano.
18/2006	Copia de la lista de asistencia al curso taller ciudadano: Aspectos prácticos para el acceso a la información pública: ¿Que, como, donde y a quien preguntar? Llevado a cabo los días 11 y 25 de marzo de 2006.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública. (Dirección de Capacitación).	Se revoca en favor del ciudadano.
19/2006	Copia de la queja ciudadana relativa a las molestias que ocasiona un árbol de naranja agria en la vía pública hecha este año 2006 , árbol ubicado en la calle 73 N.315 por 70 y 72 , fraccionamiento Sn (SIC) Antonio Kaua. Copia de la solicitud para podar el árbol en la vía pública ubicado en la calle 73 frente al predio 315 por 70 y 72, fraccionamiento Sn. Antonio Kaua. Copia del orden del trabajo para realizar la poda del árbol situada en la calle 73 frente al predio 315 por 70 y 72 , fraccionamiento Sn Antonio Kaua. Copia de la autorización otorgada por ecología para que se pudiera proceder a la poda del árbol en la vía publica de la calle 73 frente al predio 315 por 70 y 72 fraccionamiento Sn antonio Kaua.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Mérida.	Se revoca en favor del ciudadano.
20/2006	Solicitud de respuesta a la renuncia de la plaza de maestra de grupo foránea con	Unidad de Acceso a	Desechamiento.

	clave presupuestal 11007311200.0E0281803747 que vengo utilizando en propiedad desde hace 22 años; adscrita desde 1 de diciembre del 2003 en la escuela primaria Manuel Cepeda Peraza con clave 31DPR1680T en la colonia Chuburná de la localidad de Mérida, para hacer efectivo el ascenso a la plaza de directora con clave presupuestal 1251 EO221/000414, que con fecha 31 de mayo de 2000, se me otorgó por la Comisión Estatal Mixta de Escalafón y que personalmente notifiqué al nivel de Educación Primaria de esta Secretaría de Educación	la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	
21/2006	Solicitud de la historia de la plaza de Directora de Escuela Primaria con clave 1251 E0221/000414, desde el 01 de Enero de 2000 hasta la fecha, especificando y anexando documentos oficiales que respalden que docente posee dicha plaza, desde cuando , dónde está ubicada, cómo la obtuvo, desde cuando se le está pagando y el dictamen de notificación de propiedad de dicha plaza	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	Se revoca en favor del ciudadano.
22/2006	Solicito información de la plaza de Director con clave 1251E0221/000414, Quién la posee, desde cuando, donde, copia del documento que le da posesión de dicha plaza, y todo el historial de dicha plaza hasta la actualidad	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	No interpuesto.
23/2006	Solicitud del calendario oficial para el ciclo escolar 2005-2006	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	Sobreseimiento.
24/2006	Solicitud de los documentos que contengan los ajustes hechos al calendario escolar oficial del Estado de Yucatán para el ciclo escolar 2005-2006.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	Sobreseimiento.
25/2006	Copia de los oficios en que se autoriza a suspender clases al Colegio Educación	Unidad de Acceso a la Información	Se revoca en favor del

	y Patria en su nivel Secundaria, incorporado a la SEGEY con numero de acuerdo 172, en lo que lleva de transcurrido en ciclo Escolar 2005-2006. La dirección de dicho colegio es: Calle 64 No. 485 x 57 y 59, Centro, Mérida, Yucatán.	Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	ciudadano.
26/2006	Copia de los oficios en que se autoriza al Colegio Educación y Patria, en su nivel Secundaria, incorporado a la SEGEY con numero de acuerdo 172, a cambiar de actividad en días hábiles de actividad escolar establecidos en el Calendario Escolar Oficial para el Estado de Yucatán en el ciclo escolar 2005-2006, Centro 64 No. 485 x 57 y 59, Centro, Mérida, Yucatán.	Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	Se revoca en favor del ciudadano.
27/2006	Copia de los oficios que hallan dirigido a las autoridades del Colegio Educación y Patria en su nivel Secundaria, incorporado a la SEGEY con numero de acuerdo 172 y las respuestas que halla dado el Colegio, relacionados con la denuncia que presento el día 7 de abril de 2006, el C. Manuel Jesús Rosado Sarmiento, en oficio sin numero dirigido al Lic. Juan Enrique Balam Vargas con la misma fecha.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	Se revoca en favor del ciudadano.
28/2006	Copia certificada del Convenio de Jubilación Móvil celebrado entre el Gobierno del Estado de Yucatán y el Comité Ejecutivo de la Sección 57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con fecha 2 de abril de 1982 ; Así como copia certificada del Convenio de Jubilación Móvil celebrado entre el Gobierno del Estado de Yucatán y el Comité Ejecutivo de la Sección 57 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación con fecha 07 de abril de 1987.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	Sobreseimiento
29/2006	Escritura o documento por la compra-venta del terreno ubicado en nueva San José, siendo una superficie de 10000 metros cuadrados por un monto de 900000 pesos, así como otros documentos que amparen dicha operación, Según listado de enajenaciones del primero de junio de 2004 al 31 de diciembre de 2005.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo (COUSEY).	Sobreseimiento.
30/2006	Copia certificada de la renuncia presentada a la Dirección de Educación Primaria, con el departamento de Tramite y Control del nivel de la plaza de maestra de grupo de Primaria 11007311200.0E0281803747 que vengo	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría	Se revoca en favor del ciudadano.

	ejerciendo para tomar posesión de la clave 1251E0221/00014 , su respectiva respuesta y de todo documento que obre en el expediente personal a la vista.	de Educación).	
31/2006	Quisiera saber cuáles son los documentos que justifican el puntaje de los ganadores de las Direcciones de preescolar publicadas en el boletín No 18 de la Comisión Mixta de Escalafón Estatal.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación).	Se revoca en favor del ciudadano.
32/2006	La nómina de todos los empleados que laboran en el H. Ayuntamiento de Tzucacab, correspondiente a los meses de abril y mayo del presente año. 2.- Todos los recibos de honorarios que pagó el H. Ayuntamiento de Tzucacab, en concepto de prestación de servicios profesionales, correspondiente a los meses de abril y mayo del año en curso.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Tzucacab. (Presidencia Municipal)	Sobreseimiento
33/2006	Listado de integrantes del Consejo Político Estatal del Partido Revolucionario Institucional.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional.	Proceso.
34/2006	Copia fotostática del documento que ampara el pago al ISSTEY, por el importe retenido a la nómina durante el tiempo que colaboraron 70 trabajadores del H. Ayuntamiento retirados al inicio de la actual administración 2001-2004-2007.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Cansahcab	Proceso.
35/2006	Copia fotostática del informe de la administración, correspondiente al segundo año de actividades de la Presidencia Municipal del C. Javier Elías Rafful Herrera.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Municipio de Cansahcab	Proceso.

ANEXO II

RECURSOS DE REVISION

2005

TOCA	SOLICITUD	UNIDAD DE ACCESO RECURRIDA	CONSEJERO PONENTE	FECHA DE RESOLUCION	SENTIDO
01/2005	Nos proporcione el padrón de negocios que cuenten con un permiso de alcoholes otorgado por el estado (número de licencia), la cantidad de licencias otorgadas por el estado, así como las direcciones a las que fue asignada dichas licencias por el estado para venta de bebidas alcohólicas al público, y a quien(es) le fue otorgado dichos permisos por el estado, así como también el fin con el que fue otorgada por el estado dicha licencia (ej.: abarrotes, bar, depósito, restaurante, etc.) en las entidades de Mérida, Umán, Progreso, Celestún, Valladolid, Tizimín, Ticul.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Salud)	C.P. Alberto del Río Leal	10 de noviembre de 2006	Confirma la resolución de fecha siete de septiembre de dos mil cinco, emitida por el Secretario Ejecutivo, en la que se ordena a la Unidad de Acceso se entregue la Información.
02/2005	Se solicitó copia de los pagos realizados por cada uno de los propietarios de los terrenos de la exestacion monitoria STC a la dependencia.	Unidad de Acceso a la Información Publica del Poder Ejecutivo. (Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán)	Abog. Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto	20 de enero de 2006	Confirma la resolución de fecha nueve de diciembre de dos mil cinco, emitida por el Secretario Ejecutivo, en la que se ordena a la Unidad de Acceso se entregue la información.

RECURSOS DE REVISION

2006

TOCA	SOLICITUD	UNIDAD DE ACCESO RECURRIDA	CONSEJERO PONENTE	FECHA DE RESOLUCION	SENTIDO
01/2006	Copia de los oficios en que se autoriza a suspender clases al Colegio Educación y Patria en su nivel Secundaria, incorporado a la SEGEY con número de acuerdo 172, en lo que lleva de transcurrido el Ciclo Escolar 2005-2006. La dirección de dicho colegio es: calle # 485 x 57 y 59, Centro, Mérida, Yucatán.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)	Lic. Raúl Pino Navarrete	26 de septiembre de 2006	Confirma la resolución de fecha veintisiete de julio de dos mil seis, emitida por el Secretario Ejecutivo, en la que se ordena a la Unidad de Acceso se emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada.
02/2006	Copia de los oficios en que se autoriza al Colegio Educación y Patria, en su nivel Secundaria, incorporado a la SEGEY con número de acuerdo 172, a cambiar de actividad en días hábiles de actividad escolar establecidos en el Calendario Escolar Oficial para el Estado de Yucatán en el ciclo escolar 2005-2006. La dirección del colegio es calle 64 No. 485 x 57 y 59, centro, Mérida, Yucatán.”	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)	Profr. Ariel Avilés Marín	26 de septiembre de 2006	Confirma la resolución de fecha cuatro de agosto de dos mil seis, emitida por el Secretario Ejecutivo, en la que se ordena a la Unidad de Acceso se emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada.
03/2006	Copia de los oficios que hallan dirigido a las autoridades del Colegio Educación y Patria, en su nivel Secundaria, incorporado a la SEGEY con número de acuerdo 172, y las respuestas que halla dado el Colegio, relacionados con la denuncia que presento el día 7 de abril de 2006 el C. Manuel Jesús Rosado Sarmiento, en oficio sin número dirigido al Lic. Juan Enrique Balam Vargas con la misma fecha.	Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo. (Secretaría de Educación)	Abog. Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto	26 de septiembre de 2006	Confirma la resolución de fecha siete de agosto de dos mil seis, emitida por el Secretario Ejecutivo, en la que se ordena a la Unidad de Acceso se emita una nueva resolución debidamente fundada y motivada.

INFORME DE VISITAS REALIZADAS A LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPALES.

OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE LAS VISITAS A LAS UNIDADES MUNICIPALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (UMAIP).

OBJETIVO:

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, en aras de cumplir con lo dispuesto en el artículo 28, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, que establece la obligación de vigilar el cumplimiento a dicha ley, realiza visitas a las diferentes Unidades de Acceso a la Información Pública de los Sujetos Obligados, con el propósito de que estos cumplan con las normas de acceso a la información aplicable en el Estado.

Con estas acciones, se pretende poner en el más completo conocimiento a todas las autoridades encargadas a implementar el derecho de acceso a la información en el Estado, de todas y cada una de sus obligaciones de acceso a la información, mediante la vigilancia y visita en cada una de las Unidades de Acceso a la Información Pública, detectando las irregularidades y faltantes de la información mínima obligatoria correspondientes y exhortándolos a que en un plazo no mayor de diez días cumplan con las observaciones, y en caso de que no lo hagan dar vista las instancias competentes en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en el Estado, si así lo dispusiere el Consejo General del Instituto.

METODOLOGIA:

De conformidad con los artículos Sexto, Noveno, Décimo y Decimoprimeros de la Ley de Acceso a la Información Pública, para el Estado y los Municipios de Yucatán, las unidades de acceso a la información pública han entrado en funciones de manera paulatina desde el mes de junio del año 2006.

Ante ello, se ha tomado la iniciativa de realizar visitas a las Unidades de Acceso a la Información Pública para cumplir con el objetivo antes señalado en la forma siguiente:

- a) Se realiza una visita a las Unidades de Acceso a la Información Pública que comienzan a dar servicio a la ciudadanía o que ya esta en funciones, en la que mediante

un instrumento documental analizando los siguientes aspectos que son los mínimos con los que debe contar una Unidad:

I. Formatos de Solicitudes.

- Acceso a la Información
- Acceso a Datos Personales
- Corrección de Datos Personales

II.- Manual de Procedimientos

- Listo
- En elaboración
- No tiene

III.- Organigrama

- Listo
- En elaboración
- No tiene

IV.- Clasificación de la Información

- Listo
- En elaboración
- No tiene

V.- Índice de la información o de los expedientes clasificados como reservados

- Listo
- En elaboración
- No tiene

VI.- Relación de archivos o sistemas de información que contienen datos personales en poder del sujeto obligado.

- Listo
- En elaboración
- No tiene

VII.- Que información pública obligatoria esta disponible en la Unidad de Acceso.

Art. 9 .

I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares y demás normas que les resulten aplicables;

II.- Su estructura orgánica;

III.- El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública;

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del Poder Ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los

sujetos obligados;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas;

XVIII.- Las iniciativas de Ley que se presenten en el Congreso del Estado, sus avances en los trabajos para su dictamen, así como los acuerdos y decretos legislativos aprobados;

XIX.- La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos; y

XX.- La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den.

VIII.- Esta completa

- Si
- No

IX.- En su caso, señale que fracciones del artículo 9 no se tienen a disposición del público en la Unidad de Acceso

X.- Medio que utilizará la Unidad de Acceso para difundir la información pública a que se refiere el artículo 9 de la Ley.

- Sitio Web en Internet
- Equipo de cómputo para que las personas hagan uso del mismo
- Consulta directa a los documentos en la Unidad de Acceso

XI.- La Unidad de Acceso cuenta con:

- Fotocopiadora
- Equipo de cómputo
- Impresora para imprimir la información requerida
- Acceso a Internet

XII.- Programas de capacitación para el personal

XIII.- Cuentan con un directorio de las demás Unidades de Acceso

- SI
- NO

XIV.- Es identificable el módulo

- SI
- NO

XV.- Tienen listo el sistema de registro de solicitudes

- SI
- NO

XVI.- Cual es el horario de la Unidad de Acceso a la Información Pública

- b) El Instituto regularmente deberá practicar las visitas a todas las Unidades de Acceso a la Información Pública, mediante un programa idóneo propuesto por la Dirección Jurídica y aprobado por el Secretario Ejecutivo del Instituto,
- c) En cada visita se levanta un acta que contiene el cuestionario de preguntas elaboradas conforme a las obligaciones que marca la Ley (punto a) y se verificará lo declarado por el titular de la Unidad de Acceso o su auxiliar. Dichas actas deberán contener las firmas de las personas autorizadas por el Instituto para hacer la visita, así como del funcionario municipal con quien se entendió la diligencia en su caso.

- d) En dicho documento se exhortará al titular de la Unidad de Acceso visitada, para que dentro del plazo no mayor de 10 días corrija sus irregularidades y haga del conocimiento del Instituto dicha circunstancia.
- e) Obtenida la información se creará un documento concentrador en donde se detallen las irregularidades de la unidad de acceso, así como de los faltantes de la información pública relativa al artículo 9 de la Ley.
- f) Hecho lo anterior y en base a los faltantes detectados del artículo 9 de la Ley, se califica a las unidades de acceso de conformidad con la siguiente tabla:

FALTAS	CALIFICACIÓN
0	10
1 a 3	9
4 a 6	8
7 a 8	7
8 a 9	6
10 a 19	5
20	0

- g) Los resultados de las visitas son expresados de manera grafica para una mejor comprensión;
- h) Concluido el estudio, se turna al Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para su análisis y decisión colegiada.

Nota:- En el presente caso se realizarán visitas a las ochenta y siete Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública (UMAIP) que iniciaron sus funciones al público el cuatro de junio del año dos mil seis, dividiendo estratégicamente la tarea en dos grupos de acuerdo a la cercanía entre los Municipios.

**“PRIMER GRUPO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES DE ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA VISITADAS”**

CHAPAB	TAHDZIU	CALOTMUL
DZAN	CHACZINKIM	UAYMA
MAMA	TIXMEHUAC	TINUM
TEABO	SOTUTA	DZITAS
SANTA ELENA	YAXCABA	CENOTILLO
CHUMAYEL	CANTAMAYEC	SUMA
MAYAPAN	KAUA	TEPAKAN
MUNA	CHEMAX	TEYA
SACALUM	TEKOM	TZUCACAB
ABALA	TIXCACALCUPUL	BOKOBA
MANI	CHIKINZONOT	TEKAL
AKIL	TEMOZON	

**RESUMEN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LAS UNIDADES DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON MOTIVO DE LA
REVISIÓN DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN.**

MUNICIPIO DE CHAPAB.

TITULAR: JOHANA BRICEÑO.

UNIDAD DE ACCESO: POCO VISIBLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA, NO TIENEN INTERNET

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, APROBADO POR EL CABILDO

SOLICITUDES, NINGUNA

HORARIO: DE 8:30 AM A 12:30 PM DE LUN. A VIE.

REQUISITOS INDISPENSABLES ART.9 : COMPLETO

OBSERVACIONES: ESTA COMPLETA LA INFORMACIÓN Y SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PUBLICO FÍSICAMENTE Y EN COMPUTADORA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIÓ CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE DZAN

TITULAR: ROBERTO KU SANDOVAL

UNIDAD DE ACCESO: NO VISIBLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 AM A 12 PM. DE LUN. A VIE.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 : INCOMPLETO

OBSERVACIONES: NO TIENEN NADA DE INFORMACIÓN DISPONIBLE, NO TIENEN UN LUGAR DESIGNADO PARA UBICAR EL MODULO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE MAMA

OBSERVACIONES: SE REALIZO LA VISITA EL DÍA 15 DE AGO. DEL 2006, AL LLEGAR AL PALACIO MUNICIPAL, SOLO HABIA UNA PERSONA QUE ME ATENDIO, SE IDENTIFICO COMO EL SR. LUIS GONZALEZ, ESTABA OCUPADO. NO SE PUDO LEVANTAR LA ENCUESTA, PERO A SIMPLE VISTA NO CUENTA CON UN LUGAR DESIGNADO PARA EL MODULO DE ACCESO EN EL MUNICIPIO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE TEABO

TITULAR: FELIPE SANTIAGO PAT UCAN

UNIDAD DE ACCESO: NO VISIBLE

OBSERVACIONES: NO SE PUDO LEVANTAR EL ACTA DE VISITA RESPECTIVA, ME ATENDIO EL SR. RUBEN YEH GÓNGORA (SECRETARIO DEL PRESIDENTE), ME INFORMO QUE EL TITULAR DEL MODULO SE ENCONTRABA FUERA DEL MUNICIPIO Y QUE ERA LA UNICA PERSONA QUE ME PODIA ATENDER. SE LE INFORMO QUE DEBIA DE CUMPLIR CON TODAS LAS FRACCIONES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO Y SE HIZO EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE SANTA ELENA

TITULAR: LIC. VICTOR MARABE GÓNGORA

AUX: CAMELIA UC

MODULO DE ACCESO: VISIBLE

EQUIPO DE COMPUTO: NO TIENE, SOLO COPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, APROBADO POR EL CABILDO

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9AM A 1 PM DE LUN. A VIER.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

OBSERVACIONES: ESTÁN ADECUANDO LAS INSTALACIONES, ME COMENTO LA SRITA. CAMELIA UC , QUE ESTÁN ARMANDO EL EQUIPO DE COMPÚTO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VII, X, XI, XII, XIV, XIX, XX

MUNICIPIO DE CHUMAYEL

TITULAR: IVAN DE LA CRUZ VAZQUEZ MONTEJO

MODULO DE ACCESO: NO VISIBLE

HORARIO: PROBABLEMENTE DE 8 A 2 PM DE LUN. A VIER.

CAPACITACIÓN: SOLO LA DEL INAIP.

OBSERVACIONES: NO CUENTAN CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO, NI CON UN LUGAR DESIGNADO PARA EL MODULO DEL UMAIP.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE MAYAPAN

TITULAR: FLAVIO JOSE FERNÁNDEZ TUN

MODULO DE ACCESO: NO VISIBLE

HORARIO: DE 9 AM A 12 PM. DE LUN. A VIER.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, COPIADORA E INTERNET.

CAPACITACIÓN: SOLO INAIP.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EN ELABORACIÓN.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

OBSERVACIONES: ESTÁN ADECUANDO EL MODULO DEL UMAIP, SE ENCUENTRAN RECOPILANDO LA INFORMACIÓN.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE MUNA

TITULAR: NORMA MARGARITA PECH BAAS

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, APROBADO POR EL CABILDO.

CAPACITACIÓN: INAIP.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, COPIADORA.

SOLICITUDES: NINGUNA

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

HORARIO: DE 7 PM A 9:30 PM DE LUN. A VIER.

OBSERVACIONES: TIENE UN HORARIO INADECUADO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

V, VIII, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE SACALUM

TITULAR: JUAN MANUEL ABAN MEDINA.

AUXILIAR: MARIA CAROLINA PUC ANDRADE.

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA E INTERNET.

HORARIO: DE 6 PM A 9 PM DE LUN A VIER.

CAPACITACIÓN: SOLO INAIP.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, APROBADO POR EL CABILDO

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

OBSERVACIONES: MODULO IDENTIFICABLE AUNQUE SE ENCUENTRA EN REMODELACIÓN, ME ATENDIO LA SRITA: MARIA CAROLINA PUC ANDRADE.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

IV, X, XIII, XIV, XV, XVI, XVII

MUNICIPIO DE ABALA

TITULAR: JORGE ALBERTO CASTILLO CAUICH.

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 8:30 AM A 2:30 PM

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, APROBADO POR EL CABILDO

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA.

OBSERVACIONES: ESTÁN REMODELANDO EL MODULO DE ACCESO.

CAPACITACIÓN: DEL INAIP. Y EL DÍA 11 DE AGOSTO, CAPACITARON AL PERSONAL RESPONSABLE DE CADA AREA DEL MUNICIPIO.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VI, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE MANI

TITULAR: LUISA AVILEZ OCAMPO

MODULO DE ACCESO: NO TIENE UN LUGAR DESIGNADO PARA UBICAR EL MODULO.

OBSERVACIONES: ME ATENDIO EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO SR. LUIS PEREZ VALLE, ME INFORMO QUE LA UNICA PERSONA QUE ME PUEDE DAR INFORMACIÓN ES EL TITULAR DEL MODULO, Y QUE ESE DÍA SE ENCONTRABA FUERA DEL MUNICIPIO, QUE REGRESARA POSTERIORMENTE..

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES:

MUNICIPIO DE AKIL

TITULAR: ANGEL ROMAN GÓMEZ GÓMEZ

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

OBSERVACIONES: ME ATENDIO EL SR. JOSE MARIA NAAL AMBROSIO, ME INFORMO QUE NO SE ENCONTRABA EL TITULAR, YA QUE ESTABA EN OTRO MUNICIPIO, NO ME DIO NINGUNA INFORMACIÓN PUES DIJO NO ESTAR AUTORIZADO Y FIRMO EL ACTA PERO NO QUIZO RECIBIRLA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE TAHDZIU

TITULAR: SABAS RIVERO TAMAYO

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

OBSERVACIONES: NO CUENTAN CON ABSOLUTAMENTE NADA, SE HACE EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO, ASÍ COMO UBICAR EL MODULO, NO TIENEN NINGUNA FRACCION DEL ART 9 DE LA LEY DE ACCESO.

HORARIO: PROBABLEMENTE DE 9 AM A 1 PM. DE LUN A VIER.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE CHACSINKÌN

TITULAR: ELAINE RUBI MUKUL MEDINA

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 6 PM A 8 PM

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, COPIADORA.

CAPACITACIÓN: SOLO INAIP

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, APROBADO POR EL CABILDO.

OBSERVACIONES: SE HACE EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETO

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV.

MUNICIPIO DE TIXMEHUAC

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

OBSERVACIONES: ME ATENDIO EL SR. ALEJANDRO BALAM BALAM, ME INFORMO QUE NO HAN DESIGNADO AL TITULAR Y TAMPOCO TIENEN NINGUN AVANCE EN LA INSTALACIÓN DEL MODULO Y EN LA INFORMACIÓN QUE DEBEN DE TENER A DISPOSICIÓN, NO CUENTAN CON NADA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE SOTUTA

TITULAR: ANTONIO ESQUIVEL

MODULO DEL INIAP: IDENTIFICABLE.

ME ATENDIO EL SR. ROGER CARRILLO RUZ (PRESIDENTE DEL MUNICIPIO), ME INFORMO QUE EL TITULAR NO SE ENCONTRABA EN EL MUNICIPIO, Y ME PIDIO

QUE SE REALIZARA OTRA VISITA POSTERIORMENTE, YA QUE EL UNICO QUE ME PODIA DAR LA INFORMACIÓN ERA EL TITULAR, ME FIRMO DE RECIBIDO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE YAXCABÁ

TITULAR: ING. GABRIEL EK

AUXILIAR: RAMIRO RODRÍGUEZ.

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 8 A 2 PM. DE LUN A VIER.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EN ELABORACIÓN

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA.

CAPACITACIÓN: INAIP

OBSERVACIONES: TIENEN UBICADO EL MODULO PERO LES HACE FALTA TODAS LAS FRACCIONES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE CANTAMAYEC

TITULAR: JUAN CARLOS CAAMAL EK

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 9AM A 1 PM DE LUN A VIER.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EN ELABORACIÓN

CAPACITACIÓN: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA

OBSERVACIONES: FALTA VISIBILIDAD AL MODULO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XV, XVI, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE KAUA

TITULAR: FREDDY ROMAN AVILEZ MARTINEZ

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE.

HORARIO: DE 8AM A 12 PM.

OBSERVACIONES: NO CUENTAN CON NADA, Y NO TIENEN NINGUNA FRACCION DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ACCESO. SE HIZO EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO .

ME ATENDIO EL SR. JEREMIAS CHAN NOH (TESORERO), YA QUE EL TITULAR DEL MODULO SE ENCONTRABA FUERA DEL MUNICIPIO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE CHEMAX

TITULAR: RAQUEL EUGENIA ESCOBEDO PACHECO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EN ELABORACIÓN

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA E INTERNET.

HORARIO: DE 11 AM A 3 PM DE LUN. A VIER.

OBSERVACIONES: FALTA MAS VISIBILIDAD.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETO

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

X, XIV, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE TEKOM

TITULAR: MARTHA NOEMÍ CHULIN CHAN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EN ELABORACIÓN.

HORARIO: DE 8AM A 1PM Y DE 5PM A 8PM DE LUN A VIER.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA.

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

OBSERVACIONES: ME COMENTÓ LA TITULAR QUE TODAVÍA ESTÁN EMPEZANDO A RECOPIRAR LA INFORMACIÓN, QUE CUENTA CON PARTE DE ELLA PERO ESTA EN LA PC, Y NO TENIA ACCESO A ELLA POR EL MOMENTO.g SE LE SOLICITA UBICAR EL MODULO DEL UMAIP. NO CUENTA CON NINGUNA FRACCION DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO, SE LE HACE EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE TIXCACALCUPUL

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE.

OBSERVACIONES: NO TIENEN NADA, NO HAN NOMBRADO AL TITULAR, NO TIENEN ASIGNADO UN LUGAR PARA EL MODULO DE ACCESO, NO CUENTAN CON LAS FRACCIONES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO.

ME ATENDIO EL SR. MATEO CAHUM (TESORERO DEL MUNICIPIO).

SE HACE EL REQUERIMIENTO Y SE LE EXHORTA PARA QUE CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ACCESO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE CHIKINZONOT

TITULAR: CATALINO CHAN CHUC

ENCARGADO: CELSO CAAMAL CANCHE

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE

OBSERVACIONES: ME ATENDIO EL TITULAR Y ME INFORMO QUE EL ENCARGADO ES LA UNICA PERSONA QUE ME PUEDE DAR LA INFORMACIÓN YA QUE EL DESCONOCE LA SITUACIÓN DEL MODULO DE ACCESO, ME INFORMO QUE EL ENCARGADO ESTABA FUERA DEL ESTADO, POR LO QUE SE HIZO EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE TEMOZON

TITULAR: RUDY ALBERTO OSORIO SÁNCHEZ

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO , APROBADO POR EL CABILDO.

HORARIO: DE 8AM A 2PM DE LUN A VIER.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA E INTERNET.

CAPACITACIÓN: SOLO INAIP.

SOLICITUD: NINGUNA

OBSERVACIONES: NO CUENTA CON LOS FORMATOS DE SOLICITUDES DE ACCESO, QUE LAS DESCONOCE. NO ES VISIBLE EL MODULO

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETO

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CUMPLIÓ CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, V, VIII, X, XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE CALOTMUL

TITULAR: WILMA JACINTA MENESES MEDINA

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, APROBADO POR EL CABILDO

HORARIO: DE 9AM A 11AM DE LUN A VIER.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO

CAPACITACIÓN: SOLO INAIP

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: NINGUNA

OBSERVACIONES: COMENTA LA TITULAR QUE EL INAIP QUEDO DE DARLE APOYO EN CUANTO A LA PUBLICIDAD DEL MODULO

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETO

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, III, V, VI, VII, VIII, X, XII, XIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE UAYMA

TITULAR: FELIPE DE JESÚS MIS CEN

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 8AM A 1PM

OBSERVACIONES: COMENTA LA SRA: NAYELI CONCEPCIÓN BALAM PUC (LA QUE ME ATENDIO), QUE EL TITULAR NO SE ENCONTRABA EN E L MUNICIPIO, Y CARECEN DE TODAS LAS FRACCIONES DEL ART 9 DE LA LEY DE ACCESO, Y TODAVÍA ESTÁN ADECUANDO LAS INSTALACIONES PARA UBICAR EL MODULO DE ACCESO.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE TINUM

TITULAR: MARIA ANTONIA DOMÍNGUEZ PALMA

AUXILIAR: JOSE GUADALUPE DZIB DZIB

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 9AM A 3PM Y DE 5PM A 8PM DE LUN A VIER.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO

OBSERVACIONES: COMENTA QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN PERO QUE ESTA EN DISCOS Y POR EL MOMENTO NO TIENE ACCESO A ELLOS, ME ATENDIO EL SR. JOSE GUADALUPE, YA QUE EL TITULAR NO SE ENCONTRABA, SE LE HIZO EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO, Y SE SOLICITO QUE SE IMPRIMA TODA LA INFORMACION QUE TENGA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE DZITAS

TITULAR: WILLIAN ORLANDO PECH AGUILAR.

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

CAPACITACION: SOLO INAIP

HORARIO: NO DETERMINADO

OBSERVACIONES: NO CUENTAN CON LA ESTRUCTURA REQUERIDA, NO CUENTAN CON ALGUN DOCUMENTO, NO TIENEN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, BASICAMENTE NO TIENEN NADA, SE HIZO EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO Y SE

LES EXHORTO PARA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES PARA EL MODULO,

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE CENOTILLO

TITULAR: GEYDI NOEMI CONTRERAS ORTIZ.

AUXILIAR: NELSY ALEJANDRA PECH MAZU

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 9AM A 1 PM. DE LUNES A VIERNES

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA E INTERNET

OBSERVACIONES: NO CUENTAN CON UN MODULO VISIBLE, NI CON LOGOTIPOS.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, II, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE TEPAKAN

TITULAR: EMILIO GASPAR CHAN OXTE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 9AM A 1 PM DE LUNES A VIERNES

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA.

CAPACITACION: INAIP

OBSERVACIONES: ESTAN UBICANDO EL MODULO DEL UMAIP.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, II, III, VI, VII, VIII, X, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE TEYA

TITULAR: FRANCIS GUADALUPE MEDINA ARCEO.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO

REQUISITOS INDISPENSABLE DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA

MEDIO UTILIZADO PARA DIFUNDIR LA INFORMACION: CONSULTA DIRECTA, Y COMPUTADORAS.

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA.

CAPACITACION: SOLO INAIP

MODULO DE ACCESO: IDENTIFICABLE

HORARIO: DE 8AM A 12 PM Y DE 4PM A 8 PM.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VII, VIII, XII.

MUNICIPIO DE TZUCACAB

TITULAR: ERENDIRA CETINA KEH

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: COMPLETO

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO, FOTOCOPIADORA.

CAPACITACION: SOLO INAIP

HORARIO: DE 8AM A 1 PM DE LUN A VIER.

OBSERVACIONES: HACER MAS VISIBLE EL MODULO.

SOLICITUDES DE INFORMACION: 2

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART.9 DE LA LEY DE ACCESO: INCOMPLETA.

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

II, V, VII, VIII, X, XII, XIII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX.

MUNICIPIO DE SUMA

TITULAR: CANDELARIO CERVANTES

AUX: ERIKA CHUC TORRES

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

HORARIO: NO DETERMINADO

OBSERVACIONES: LE HACE FALTA TODA LA DOCUMENTACION, NO TIENEN UN LUGAR DESIGNADO PARA EL MODULO, SE HACE EL REQUERIMIENTO RESPECTIVO.

ME ATENDIO LA SRA: ERIKA CHUC TORRES (AUXILIAR)

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

MUNICIPIO DE BOKOBA

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

OBSERVACIONES: AL LLEGAR AL MUNICIPIO A LAS 11 AM, DEL DÍA 15 DE SEP. DEL 2006, NO HABIA NINGUNA PERSONA QUE ME PUEDA ATENDER, BÁSICAMENTE EL PALACIO ESTABA VACIO, ME INFORMO UN CIUDADANO QUE NO LABORABAN EL DIA 15 DE SEP.

NO SE PUDO LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA

MUNICIPIO DE TEKAL

TITULAR: LORENZO ARAGON CHI

AUXILIAR: BRENDA RIVERO

MODULO DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: NINGUNO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE

CLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN: NO REALIZADA

OBSERVACIONES: CARECEN DE TODAS LAS FRACCIONES DEL ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO, NO TIENEN UBICADO EL MODULO DEL UMAIP. ME ATENDIO LA

SRITA: BRENDA RIVERO (AUXILIAR)

ART. 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

NO CUMPLIO CON NINGUNA DE LAS FRACCIONES.

RESULTADOS DE LAS VISITAS ARTICULO 9

MUNICIPIOS VISITADOS: 35

UNIDADES DE ACCESO SIN INFORMACION

1.- MAMA	11.-KAUA
2.-TEABO	12.-TEKOM
3.-CHUMAYEL	13.-TIXCACALCUPUL
4.-MANI	14.-CHIKINZONOT
5.-AKIL	15.-UAYMA
6.-TAHDZIU	16.-TINUM
7.-TIXMEHUAC	17.-DZITAS
8.-SOTUTA	18.-SUMA

9.-YAXCABA	19.-BOKOBA
10.-TEKAL	

UNIDADES DE ACCESO CON TODA LA INFORMACION

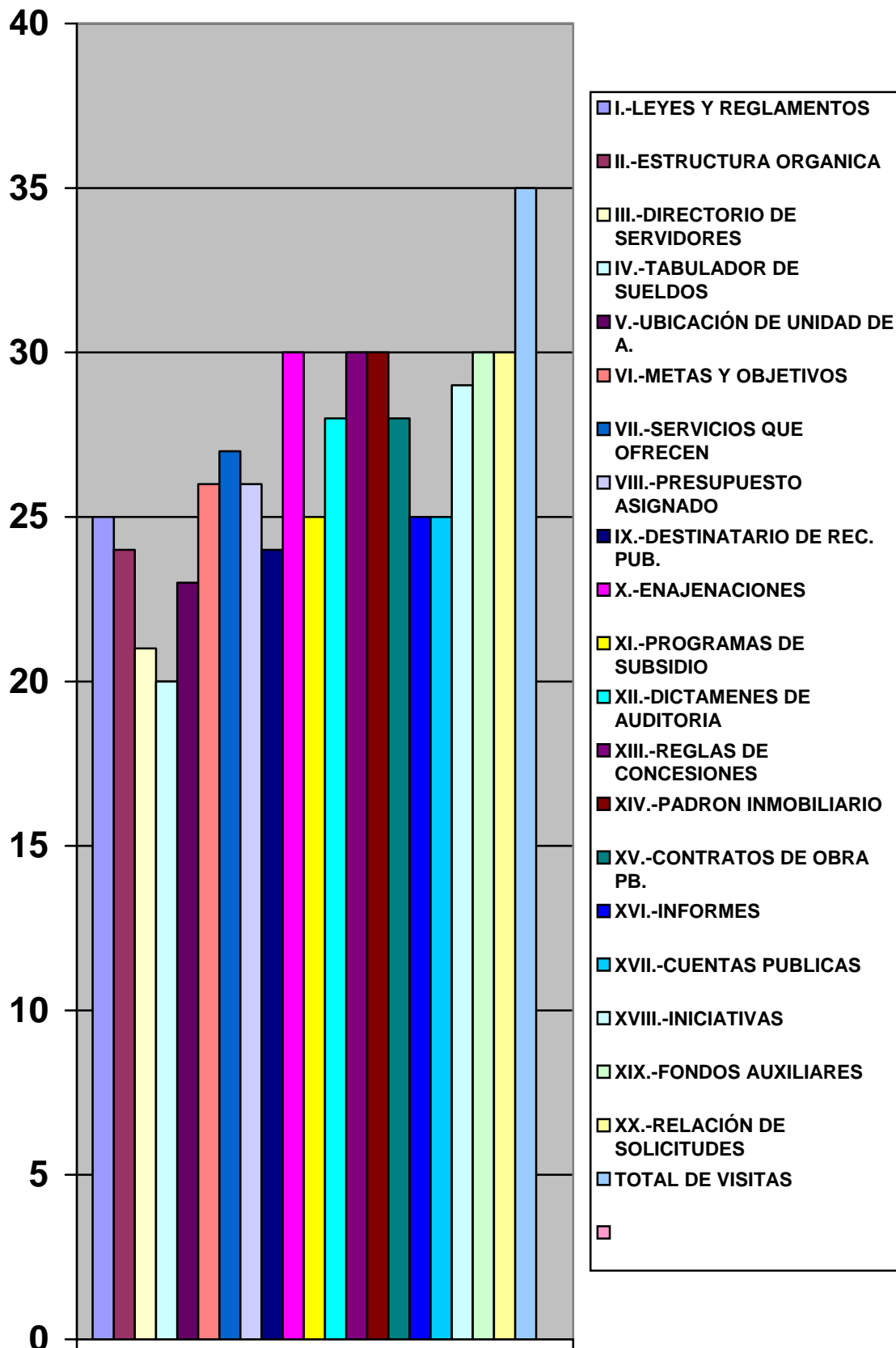
1.- CHAPAB

UNIDADES DE ACCESO CON LA INFORMACION INCOMPLETA

1.-DZAN	10.-TEMOZON
2.-SANTA ELENA	11.-CALOTMUL
3.-MAYAPAN	12.-CENOTILLO
4.-MUNA	13.-TEPAKAN
5.-SACALUM	14.-TEYA
6.-ABALA	15.-TZUCACAB
7.-CHACZINKIM	
8.-CANTAMAYEC	
9.-CHEMAX	

UNIDADES DE ACCESO EN LAS QUE SE HAN REALIZADO SOLICITUDES

1.- TZUCACAB



CALIFICACIONES DE LOS MUNICIPIOS VISITADOS

FALTAS	CALIFICACION
0	10
1 A 3	9
4 A 6	8
7 A 8	7
8 A 9	6
10 A 19	5
20	0

MUNICIPIO	CALIFICACION
CHAPAB	10
TEYA	9
ABALA	8
CHEMAX	8
CHACZINKIN	7
SACALUM	7
SANTA ELENA	7
MAYAPAN	5
MUNA	5
CANTAMAYEC	5
TEMOZON	5
CALOTMUL	5
CENOTILLO	5
TEPAKAN	5
TZUCACAB	5
DZAN	0
MAMA	0
TEABO	0
CHUMAYEL	0
MANI	0
AKIL	0
TAHDZIU	0
TIXMEHUAC	0
SOTUTA	0
YAXCABA	0
KAUA	0
TIXCACALCUPUL	0
UAYMA	0
TINUM	0
DZITAS	0
SUMA	0
BOKOBA	0
TEKAL	0
TEKOM	0
CHIKINZONOT	0

PLAZOS CONCEDIDOS A LAS 35 UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VISITADAS, PARA QUE CUMPLIERAN CON LAS IRREGULARIDADES FALTANTES DETECTADOS CON RELACIÓN AL ART. 9

MUNICIPIO	FECHA DE VISITA	VENCIMIENTO DEL REQUERIMIENTO
ABALA	14 DE AGOSTO	28-AGOSTO-2006
MUNA	14 DE AGOSTO	28-AGOSTO-2006
SACALUM	14 DE AGOSTO	28-AGOSTO-2006
SANTA ELENA	14 DE AGOSTO	28-AGOSTO-2006
MAMA	15 DE AGOSTO	29-AGOSTO-2006
CHUMAYEL	15 DE AGOSTO	29-AGOSTO-2006
TEABO	15 DE AGOSTO	29-AGOSTO-2006
MAYAPAN	15 DE AGOSTO	29-AGOSTO-2006
CHAPAB	17 DE AGOSTO	31-AGOSTO-2006
DZAN	17 DE AGOSTO	31-AGOSTO-2006
MANI	17 DE AGOSTO	31-AGOSTO-2006
AKIL	17 DE AGOSTO	31-AGOSTO-2006
KAUA	07-SEP-06	21-SEP-06
CHEMAX	07-SEP-06	21-SEP-06
TEKOM	07-SEP-06	21-SEP-06
TIXCACALCUPUL	07-SEP-06	21-SEP-06
CHIKINZONOT	07-SEP-06	21-SEP-06
TEMOZON	08-SEP-06	21-SEP-06
CALOTMUL	08-SEP-06	21-SEP-06
UAYMA	09-SEP-06	22-SEP-06
TINUM	09-SEP-06	22-SEP-06
DZITAS	09-SEP-06	22-SEP-06
CENOTILLO	09-SEP-06	22-SEP-06

SUMA	11-SEP-06	25-SEP-06
TEPAKAN	11-SEP-06	25-SEP-06
TEYA	11-SEP-06	25-SEP-06
TZUCACAB	12-SEP-06	26-SEP-06
TAHDZIU	30-AGO-06	12-SEP-06
CHACZINKIN	30-AGO-06	12-SEP-06
TIXMEHUAC	30-AGO-06	12-SEP-06
SOTUTA	05-SEP-06	19-SEP-06
YAXCABA	05-SEP-06	19-SEP-06
CANTAMAYEC	05-SEP-06	19-SEP-06

INFORME DE VISITAS REALIZADAS A LAS UNIDADES DE ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA MUNICIPALES

TIXPEHUAL	CACALCHEN	TEKÁNTO
TAHMEK	HOCABÀ	SAHNACAT.
CHICHIMILÁ	CUNCUNUL	SEYE
ACANCEH	TIMUCUY	CELESTUN
KINCHIL	TETIZ	HALACHO
OPICHEN	KOPOMA	CHOCHOLA
UCU	SAMAHIL	TIXKOKOB
YAXKUKUL	BACA	MUXUPIP
CONKAL	IXIL	CHICXULUB
MOCOCHA	DZILAM BRAVO	DZILAM G.
DZIDZANTUN	TELCHAC PUERTO	TELCHAC P.
DZEMUL	CANSAHCAB	YOBAIN
SINANCHE	XOCHEL	HOXTUN
HUHI	HOMUN	CUZAMA
KANTUNIL	SUDZAL	TUNKAS
QUINTANA ROO	TEMAX	SUCILA
DZONCAUICH	RIO LAGARTOS	SAN FELIPE
PANABA		

RESUMEN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CON MOTIVO DE LA REVISION DEL ARTICULO 9 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION.

MUNICIPIO DE SEYE

TITULAR: JESÚS MANUEL COCOM AZUL

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: 9 A.M. A 1 P.M. Y DE 6 A 10 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: COMPLETO

OBSERVACIONES: NO ESTA IMPRESA LA INFORMACIÓN, PERO LA INFORMACIÓN ESTA COMPLETA Y CAPTURADA EN LA COMPUTADORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA CUAL TODOS LOS CIUDADANOS PUEDEN TENER ACCESO.

MUNICIPIO DE ACANCEH

TITULAR: GLADYS MARIA BE CHÍ

AUXILIAR: GILBERTO CHI LUNA

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 4 A 6 P.M. DE LUNES A VIERNES

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON SU AUXILIAR GILBERTO CHI LUNA.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

ÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

II, IX, X, XII, XIV, XV.

MUNICIPIO DE TIMUCUY

TITULAR: SANTOS RAVELL CANCHE.

AUXILIAR: LUCELLY CHAN UCAN.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. Y DE 6 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON SU AUXILIAR LUCELY CHAN UCAN.

MUNICIPIO DE CELESTUN

TITULAR: WILLIAM ROMÁN BARREDO MAY.

AUXILIAR: YARA GUADALUPE CASTILLO MARÍN.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 2 P.M. DE LUNES A SÁBADO.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON SU AUXILIAR YARA GUADALUPE CASTILLO MARIN.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, IV, VI, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XVIII

MUNICIPIO DE KINCHIL

TITULAR: CARLOS VALENTÍN PECH DZIB.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 10 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

V, VI, VII, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII.

MUNICIPIO DE TETIZ

TITULAR: LUIS ENRIQUE PUC POOT

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON LA SECRETARIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL LA SEÑORA MANUELA CHAN CUYTUN.

MUNICIPIO DE HALACHO

TITULAR: JOSÉ LUÍS RODRÍGUEZ CIAU

AUXILIAR: OSWALDO RANGEL ARELLANO

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA SU AUXILIAR OSWALDO RANJEL ARELLANO. NO HAY APOYO DEL PRESIDENTE PARA COMENZAR CON LA UNIDAD DE ACCESO.

MUNICIPIO DE OPICHEN

TITULAR: ROSITA QUINTAL TZEC

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, II, III, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII,

MUNICIPIO DE KOPOMA

TITULAR: CARLOS MENA GONZÁLEZ.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 10 A.M. A 6 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL SR. JACINTO MANUEL MOO HAU.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VII, IX, XII, XV.

MUNICIPIO DE CHOCHOLA

TITULAR: JUSTO PASTOR DUARTE SOSA

AUXILIAR: CAROLINA RODRÍGUEZ CABALLERO.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 10 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON SU AUXILIAR CAROLINA RODRIGUEZ CABALLERO.

MUNICIPIO DE SAMAHIL

TITULAR: PAMELA DIRIU GARCÍA COB.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 3 A 8:30 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE NO ESTA DISPONIBLE LA INFORMACIÓN DE ESTA UNIDAD DE ACCESO. SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL SR. SAMUEL MAYEN POOT.

MUNICIPIO DE UCU

TITULAR: MARITZA CAN AZUL

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO (SIN FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: COMPLETA.

MUNICIPIO DE TIXKOKOB

TITULAR: GUADALUPE CAUICH TZUC

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

IV, VIII, XI, XII, XIV, XVII.

MUNICIPIO DE YAXKUKUL

TITULAR: TOMAS DAVID PECH CHAU

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8.30 A 12 P.M. Y DE 8 A 10.30 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO HAY MODULO DE UNIDAD DE ACCESO, POR LO QUE NO ESTA ELABORADA LA INFORMACIÓN BÁSICA.

MUNICIPIO DE BACA

TITULAR: CARLOS ÁSALE CANAL BALAM.

AUXILIAR: CAMILO ARIEL PECH CANUL.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON SU AUXILIAR CAMILO PECH CANUL.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

V, X, XII, XV.

MUNICIPIO DE MUXUPIP

TITULAR: FREDDY JESÚS SABIDO AKÉ.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 12 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL SANTOS JAVIER CHIM MAY

MUNICIPIO DE CONKAL

TITULAR: JOSÉ FERNANDO GÓMEZ CRUZ.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 3 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VIII, IX, X, XII, XIV.

MUNICIPIO DE IXIL

TITULAR: JOSÉ MARTÍN CHAN CÓRDOBA

AUXILIAR: HÉCTOR ORILLA MOGUER.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 6 A 9 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

OBSERVACIONES: NO CUENTAN CON EL CD DE CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, IV, VII, IX, X, XI, XII, XIII.

MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO

TITULAR: DARLING MINERVA RODRÍGUEZ TUN.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: SOLO ACCESO A INTERNET.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: NO ESTABLECIDO.

CAPACITACION: -----

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON LA SECRETARIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JESICA CEJAS TAMAYO.

MUNICIPIO DE MOCOCHA

TITULAR: MARIA DE LA CRUZ EK BORJES.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: SOLO ACCESO A INTERNET.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 6 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

MUNICIPIO DE DZILAM BRAVO

TITULAR: IRENE FLORES ACERES.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 11 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, IV, V, VII, X, XIII, XIV

MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ

TITULAR: CARLOS PALMA VARGUES.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: ACCESO A INTERNET

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL AUXILIAR TERESA ESQUIVEL CARRILLO.

MUNICIPIO DE DZINDZANTUN

TITULAR: MARGARITA AYALA NOH.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE PÁG. WEB.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 6 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII.

MUNICIPIO DE TELCHAC PUERTO

TITULAR: JOSÉ CONCEPCIÓN ROSADO ROSADO

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: ACCESO A INTERNET

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 12 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

IV, V, VI, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII.

MUNICIPIO DE TELCHAC PUEBLO

TITULAR: HAMLET

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: NO TIENE.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: 6 A 8 P.M. LUNES Y MIÉRCOLES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL COMANDANTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL MIGUEL AKE CANUL, EL CUAL NO QUISO FIRMAR DE RECIBIDO NI DAR MAS INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD DE ACCESO.

MUNICIPIO DE DZEMUL

TITULAR: JAVIER ANTONIO RIVERA

AUXILIAR: MARIA DEL ROSARIO CUA BACAB.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: NO TIENE.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 5 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL AUXILIAR MARIA DEL ROSARIO CUA BACAB. MANIFIESTA QUE EL PALACIO MUNICIPAL TUVO UN INTENTO DE ROBO POR LO QUE TODA LA INFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCESO ESTA DESORDENADA.

MUNICIPIO DE TAHMEK

TITULAR: PATRICIA IRENE CONTRERAS PELÁEZ.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO SIN FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: EN ELABORACIÓN.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 10 A 12 P.M. Y DE 6 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO, ESTÁN EN ELABORACIÓN.

OBSERVACIONES: MANIFIESTAN QUE ESTA ELABORADA CASI TODA LA INFORMACIÓN PERO NO ESTA IMPRESA, POR LO CUAL NO PUDE PERCATARME DE SU EXISTENCIA.

MUNICIPIO DE CUZAMA

TITULAR: GABRIEL CHAN KU.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA. (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 6 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: ESTA EN REMODELACIÓN EL PALACIO MUNICIPAL POR LO QUE AUN NO HAY MODULO DE LA UNIDAD DE ACCESO PERO SI SE ATIENDE A CUALQUIER CIUDADANO QUE SOLICITE INFORMACIÓN. INAIP LES PROMETIÓ PROPAGANDA.

MUNICIPIO DE CUNCUNUL

TITULAR: MOISÉS NOVELO MOO

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO SIN FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 3 A 5 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VI, VII, XI, XII, XIV, XV.

MUNICIPIO DE DZONCAUICH

TITULAR: DEMETRIO MAGDALENA OY SERRANO

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 5 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: MANIFIESTA EL TITULAR QUE AUN NO HA RECOPILO LA INFORMACIÓN BÁSICA DE LA UNIDAD DE ACCESO, SE ENCUENTRA EN ELABORACIÓN.

MUNICIPIO DE QUINTANA ROO

TITULAR: RICARDO AVILEZ MARÍN.

AUXILIAR: MARIA ERMELINDA ARANA MAY.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: NO TIENE.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 4 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL AUXILIAR MARIA ERMELINDA ARANA MAY. MANIFIESTA QUE EL TITULAR POR LO GENERAL NO ATIENDE SU UNIDAD DE ACCESO PUESTO QUE TIENE SU DOMICILIO EN MÉRIDA, Y SU AUXILIAR NO RECIBIÓ LA CAPACITACIÓN PARA ATENDER LA UNIDAD DE ACCESO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

IV, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVII

MUNICIPIO DE SANAHCAT

TITULAR: NELSON DANIEL DOMÍNGUEZ REBOLLEDO.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO CON FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 2 P.M. Y DE 5 A 7 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

II, VI, VIII, IX, XI, XII, XIV, XV, XVI, XIX

MUNICIPIO DE T U N K A S

TITULAR: JUAN ZAPATA

AUXILIAR: ROLANDO EUAN AKE

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: NO TIENE.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: UNA (COPIA DE LA NOMINA)

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL AUXILIAR ROLANDO EUAN AKE.

MUNICIPIO DE TEMAX

TITULAR: FRANCISCO VELÁSQUEZ KU

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO CON FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. Y DE 7 A 9 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL VICTOR GONZALEZ ESCALANTE.

MUNICIPIO DE SUDZAL

TITULAR: PILAR DEL SOCORRO MENESES CHÁVEZ

AUXILIAR: LUÍS ANTONIO COX NOH

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 4 A 8 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

XII, XIII, XIV

MUNICIPIO DE KANTUNIL

TITULAR: ADOLFO CALDERÓN SABIDO

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: NO TIENE.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: NO TIENE.

CAPACITACION: ----

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL JUEZ DE PAZ EL SEÑOR NICANUR AKE AVILEZ. NO HAY MODULO DE LA UNIDAD DE ACCESO, NI HORARIO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

MUNICIPIO DE SAN FELIPE

TITULAR: LORENZO CAN CORAL.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO. NO APROBADO AUN POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VI, XV, XVII

MUNICIPIO DE SUCILA

TITULAR: NIDELVIA CARIDAD MONFORTE MEDRANO

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA (SIN ACCESO AL CIUDADANO)

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: INAIP Y SAT

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

II, IX, X XIII, XIV, XV.

MUNICIPIO DE RIO LAGARTOS

TITULAR: ELMA DEL ROSARIO MARFIL MARRUFO

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: COMPLETO.

MUNICIPIO DE PANABA

TITULAR: WILMA COUOH COUOH

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA (SIN ACCESO AL CIUDADANO).

PAGINA WEB/INTERNET: AMPYAC

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VII, X, XII, XIII,

MUNICIPIO DE CACALCHEN

TITULAR: LIVETI MARIA CHALE MAY

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

V, X, XI, XII, XIII, XIV

MUNICIPIO DE HOCABA

TITULAR: YMI GUIDILBERTO ECHEVERRIA PACHECO

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA (SIN ACCESO AL CIUDADANO).

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 2 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVII

MUNICIPIO DE CANSAHCAB

TITULAR: EDWIN FRANCISCO SOBERANIS PÉREZ.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO.

PAGINA WEB/INTERNET: COPLADE

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: CUATRO (3 SOBRE EL INFORME MUN, Y UNA PRESUPUESTO DE EGRESOS)

HORARIO: DE 8 A 12 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: INAIP Y COPLADE

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

IX, X, XI, XII, XIV, XVII

MUNICIPIO DE HOCTUN

TITULAR: SANDI RAQUEL EK TUIT

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO Y FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO. AUN NO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 1 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP.

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

III, IV, V, VI, VII, IX, X

MUNICIPIO DE CHICHIMILA

TITULAR: ING. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR NOVELO

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO (SIN ACCESO AL CIUDADANO).

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 2 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO CUMPLEN CON NINGÚN REQUISITO CON EL QUE DEBA DE CONTAR LA UNIDAD DE ACCESO, Y DEMUESTRA POCO INTERÉS EN TENER COMPLETO SU UNIDAD.

MUNICIPIO DE TEKANTO

TITULAR: ISIDRO BACAB RODRÍGUEZ

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO (SIN ACCESO AL CIUDADANO).

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 10 P.M. LUNES Y MIÉRCOLES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: COMPLETA.

OBSERVACIONES: CUENTAN CON TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE Y ESTA EN ELABORACIÓN EL LETRERO DE LA UNIDAD DE ACCESO.

MUNICIPIO DE TIXPEHUAL

TITULAR: JOSE JULIÁN CAUICH PUC.

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO. SIN FOTOCOPIADORA Y SIN ACCESO AL CIUDADANO.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 6 A 9 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

VI, VIII

MUNICIPIO DE HOMUN

TITULAR: HUMBERTO ALDANA CHEL

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO CON FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 8 A 12 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO ESTA IMPRESA LA INFORMACIÓN POR LO QUE NO PUDE PERCATARME DE SU EXISTENCIA; MANIFIESTAN QUE SI ESTA COMPLETA Y QUE HAN CUMPLIDO CON TODOS LAS FRACCIONES DEL ARTICULO 9. COMENTAN QUE EL INAIP PROMETIÓ CARTELES, MANTAS Y PROPAGANDA.

MUNICIPIO DE H U H I

TITULAR: SR. GUADALUPE KU CANCHE.

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO, AUN NO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 2 P.M. Y DE 8 A 10 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS ALBERTO ECHEVERRÍA MONTERO, QUIEN ME ENSEÑO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARTICULO 9 Y NO ME SEÑALO CUAL ERA LA INFORMACIÓN

FALTANTE. SEGÚN MANIFESTÓ NO SE HA MANDADO NADA AL INAIP.

MUNICIPIO DE XOCHEL

TITULAR: DAVID CHI AZUL

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO CON FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: LISTO APROBADO POR CABILDO.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 9 A 2 P.M. Y DE 3 A 5 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO.

ART. 9 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION

NO CUMPLIO CON LAS SIGUIENTES FRACCIONES:

I, III, IV, VI, VII, X, XI, XIII, XIV

MUNICIPIO DE SINANCHE

TITULAR: REYES CETZ KANTUN

UNIDAD DE ACCESO: IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO (SIN ACCESO AL CIUDADANO).

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NO TIENE.

HORARIO: DE 8 A 9 P.M. LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

CAPACITACION: -----

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON LA SECRETARIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL MAGALY PALMA PALMA.

MUNICIPIO DE YOBAIN

TITULAR: JESÚS EULOGIO ROSADO CARA

UNIDAD DE ACCESO: NO IDENTIFICABLE

EQUIPO DE COMPUTO: COMPLETO CON FOTOCOPIADORA.

PAGINA WEB/INTERNET: NO TIENE.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS: NO TIENE.

SOLICITUDES: NINGUNA

HORARIO: DE 7 A 10 P.M. DE LUNES A VIERNES.

CAPACITACION: SOLO INAIP

REQUISITOS INDISPENSABLES DEL ART 9: INCOMPLETO. NO CUENTAN CON NINGUNA INFORMACIÓN INDISPENSABLE EN SU UNIDAD DE ACCESO.

OBSERVACIONES: NO SE ENCONTRABA EL TITULAR POR LO QUE SE ATENDIÓ LA VISITA CON EL SECRETARIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ROMÁN GAUDENCIO AVILEZ CUTZ .

RESULTADOS DE LAS VISITAS ARTICULO 9

MUNICIPIOS VISITADOS: 52

UNIDADES DE ACCESO SIN INFORMACION:	
1.- HOMUN	12.- SAMAHIL
2.- XOCHEL	13.- CHOCHOLA
3.- SINANCHE	14.- TIMUCUY
4.- YOBAIN	15.- TETIZ
5.- DZEMUL	16.- DZONCAUICH
6.- MUXUPIP	17.- TEMAX
7.- CHICXULUB PUEBLO	18.- TUNKAS

8.- DZILAM GONZALEZ	19.- KANTUNIL
9.- MOCOCHA	20.- TAHMEK
10.-TELCHAC PUEBLO	21.- HALACHO
11.-YAXKUKUL	22.- CHICHIMILA

UNIDADES DE ACCESO CON TODA LA INFORMACION

TEKANTO

RIO LAGARTOS

TAHMEK

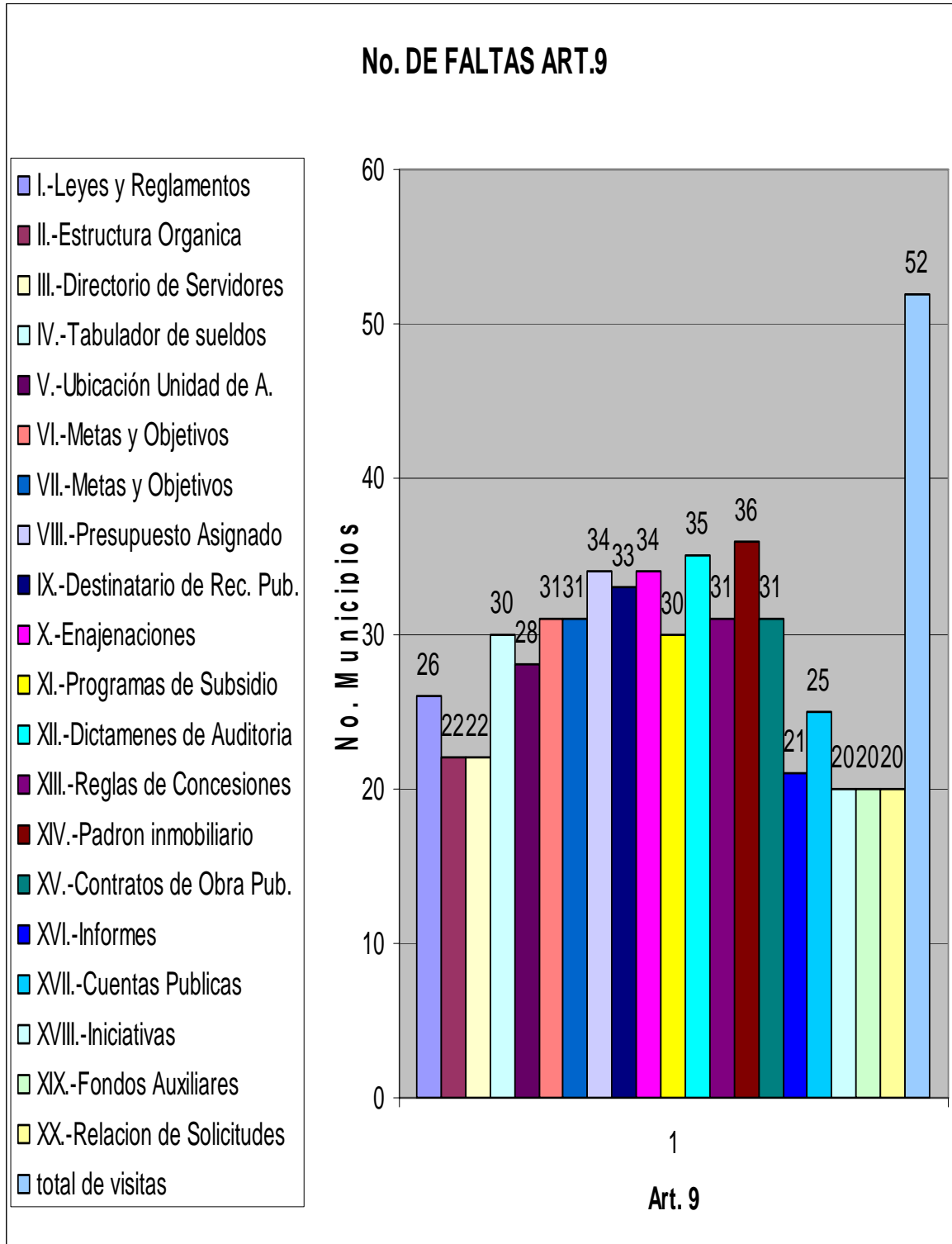
UCU

SEYE

UNIDADES DE ACCESO EN LAS QUE SE HAN REALIZADO SOLICITUDES

TUNKAS

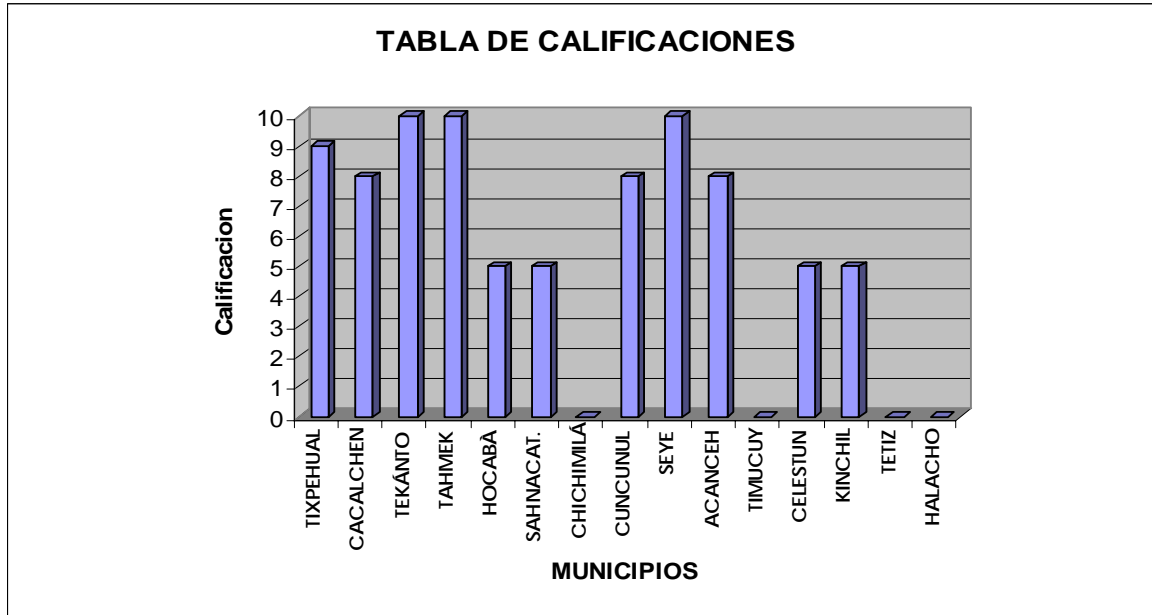
CANSAHCAB



Faltas	Calificaciones
0	10

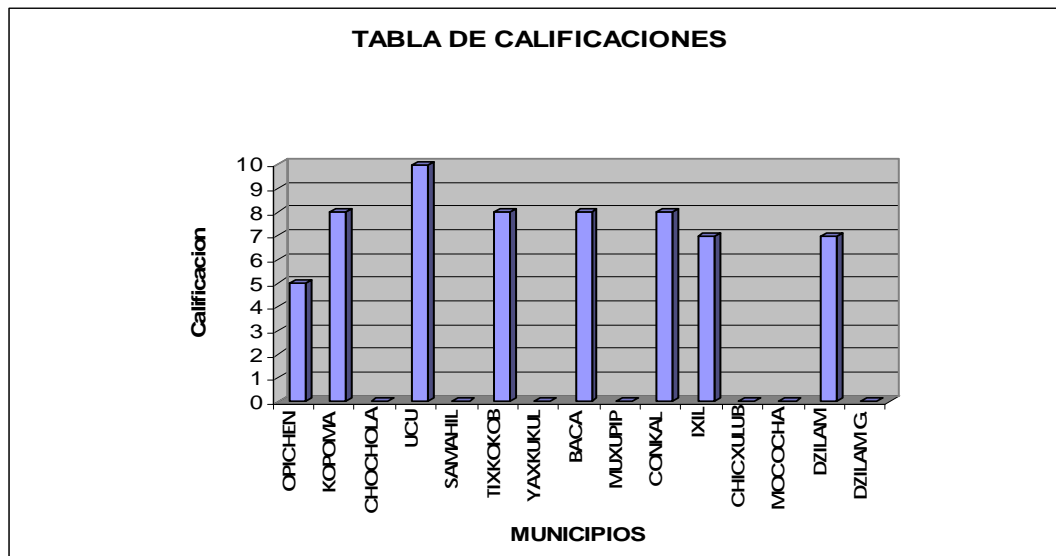
1 a 3	9
4 a 6	8
7 a 8	7
8 a 9	6
10 a 19	5
20	0

TIXPEHUAL	9
CACALCHEN	8
TEKÁNTO	10
TAHMEK	10
HOCABÀ	5
SAHNACAT.	5
CHICHIMILÁ	0
CUNCUNUL	8
SEYE	10
ACANCEH	8
TIMUCUY	0
CELESTUN	5
KINCHIL	5
TETIZ	0
HALACHO	0



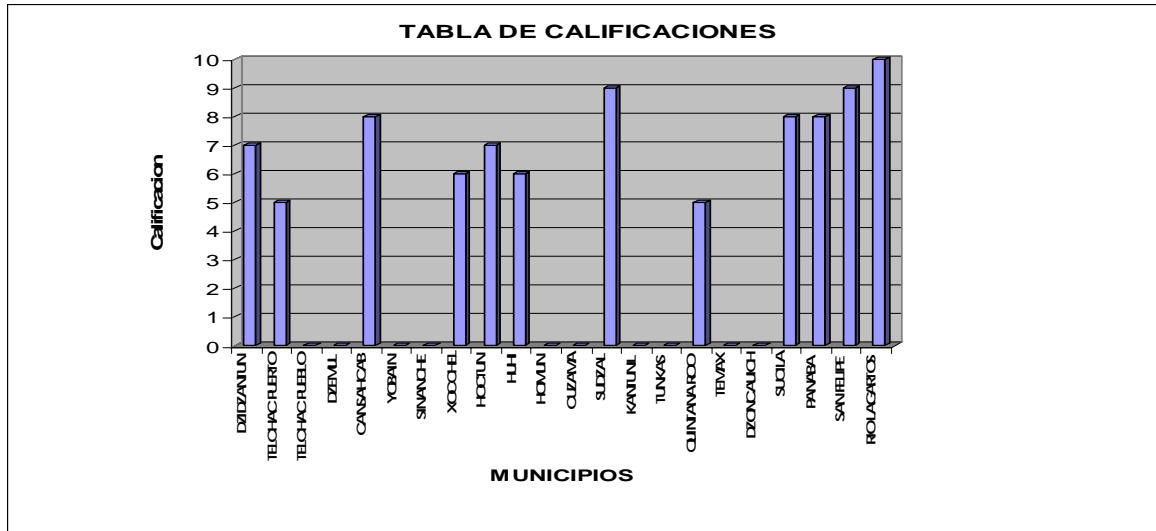
Faltas	Calificaciones
0	10
1 a 3	9
4 a 6	8
7 a 8	7
8 a 9	6
10 a 19	5
20	0
OPICHEN	5
KOPOMA	8
CHICHOLA	0
UCU	10
SAMAHIL	0
TIXKOKOB	8
YAXKUKUL	0
BACA	8
MUXUPIP	0
CONKAL	8

IXIL	7
CHICXULUB	
PUEBLO	0
MOCOCHA	0
DZILAM BRAVO	7
DZILAM G.	0



Faltas	Calificaciones
0	10
1 a 3	9
4 a 6	8
7 a 8	7
8 a 9	6
10 a 19	5
20	0
DZIDZANTUN	7
TELCHAC PUERTO	5
TELCHAC PUEBLO	0
DZEMUL	0

CANSAHCAB	8
YOBAIN	0
SINANCHE	0
XOCHEL	6
HOCTUN	7
HUHI	6
HOMUN	0
CUZAMA	0
SUDZAL	9
KANTUNIL	0
TUNKAS	0
QUINTANA ROO	5
TEMAX	0
DZONCAUICH	0
SUCILA	8
PANABA	8
SAN FELIPE	9
RIO LAGARTOS	10



RESUMEN DE LAS VISITAS REALIZADAS A LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DEL ARTÍCULO 9.

TIZIMIN	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El costo de viajes y viáticos. 2. Las metas y objetivos de sus programas operativos; 3. El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución; 4. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos; 5. Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título. 6. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio; 7. Los dictámenes de las auditorias; 8. El padrón inmobiliario; 9. Los informes que por disposición legal genere; 10. Los nombres de los contratistas de los contratos de obra. 11. Las iniciativas de Ley que se presente al Congreso del Estado. 12. Las respuestas de las solicitudes de acceso. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El costo de viajes y viáticos. 2. Las metas y objetivos de sus programas operativos; 3. El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución; 4. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos; 5. Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título. 6. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio; 7. Los dictámenes de las auditorias; 8. El padrón inmobiliario; 9. Los informes que por disposición legal genere, NO PRESENTÓ EL PLAN DE DESARROLLO; 10. Los contratos de obra pública Julio-Diciembre 2005. 11. Las iniciativas de Ley que se presente al Congreso del Estado. 12. Las respuestas de las solicitudes de acceso.

BUCTZOTZ	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los servicios que ofrecen, trámites, requisitos, formatos y montos; 2. Reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; 3. Padrón inmobiliario incompleto. 	

VALLADOLID	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio; 2. Las reglas para otorgar licencias, permiso o autorizaciones; 	

3. El padrón inmobiliario y, 4. La aplicación de fondos auxiliares.	
CHANKOM	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ul style="list-style-type: none"> No se pudo llevar a cabo la visita, pues la persona que era titular de la Unidad ya no trabaja ahí, por lo que me encontré con una persona encargada que no me pudo dar información por no tener conocimiento. 	

TEKIT	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> Las metas y objetivos de sus programas operativos; Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos; Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino; Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios; Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; Los contratos de obra pública, el monto y los asignatarios; Los informes que por disposición legal genere los sujetos obligados, y Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas. 	

KANASIN	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ul style="list-style-type: none"> No se pudo llevar a cabo la visita, por no encontrarse nadie que atendiera en la Unidad de Acceso la cual se encontraba cerrada. 	

TECOH	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ul style="list-style-type: none"> ninguna 	

ESPITA	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El tabulador de dietas, sueldos y salarios; 2. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos; 3. Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título; 4. Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; 5. El padrón inmobiliario; 6. Los contratos de obra pública, su monto y a quién fueron asignadas, y 7. Las Iniciativas de Ley (Falta Ingresos 2006). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos; 2. Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; 3. Los contratos de obra pública, su monto y a quién fueron asignadas;

IZAMAL	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estructura Orgánica; 2. Las metas y objetivos de sus programas operativos; 3. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos; 4. El monto del presupuesto asignado, así como los informes de su ejecución, y 5. Las reglas para otorgar licencias, concesiones, permisos o autorizaciones. 	

MOTUL	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad; 2. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino; 3. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios; 4. El padrón inmobiliario; 5. Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados; 6. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados, y 7. La aplicación de fondos auxiliares especiales (Desarrollo Rural). 	

TEKAX	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta Ley de Ingresos 2006; 2. El directorio de Servidores Públicos esta incompleto 3. Las metas y objetivos de sus programas operativos. 4. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos; 5. El monto del presupuesto asignado, así como los informes de su ejecución. 6. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino; 7. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio; 8. Los dictámenes de auditoria; 9. Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; 10. El padrón inmobiliario; 11. Los documentos en que constan las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas y, 12. La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos. 	

PETO	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las metas y objetivos de sus programas operativos; 2. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos; 3. Los destinatarios y el uso autorizados de toda entrega de recursos públicos; 4. Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; 5. El padrón inmobiliario, y 6. Los informes que por disposición legal generen. 	

TICUL	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Las metas y objetivos de sus programas operativos; 2. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos; 	

<ol style="list-style-type: none"> 3. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio, y 4. El padrón inmobiliario. <ul style="list-style-type: none"> • <i>El sistema de computo para enseñar la información esta en muy buenas condiciones y es de gran utilidad. Muy buenas instalaciones y atención.</i> 	
--	--

OXKUTZCAB	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El padrón inmobiliario 	<ol style="list-style-type: none"> 1. El padrón inmobiliario

MAXCANU	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incompleta la información relativa a los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y monto. 2. El monto del presupuesto asignado, así como los informes de su ejecución, no esta actualizado, sólo tiene 2004. 3. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos; 4. Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes; 5. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio; 6. El padrón inmobiliario; 7. Los informes que por disposición legal generen, y 8. La aplicación de fondos auxiliares. 	

UMAN	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. El directorio de servidores públicos; 2. El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso; 3. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos 4. Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos; 5. Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio; 	

<ol style="list-style-type: none"> 6. Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; 7. El padrón inmobiliario; 8. Los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron asignados; 9. Los informes que por disposición legal genere, y 10. La información no esta en la Unidad de Acceso, las personas que la requieren se requiere de las diferentes direcciones. 	
--	--

HUNUCMA	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Faltó agregar Ley de Ingreso 2006 y reglamentos. 2. El directorio de servidores públicos; 3. El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso; 4. Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos, formatos y montos; 5. Faltaron los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005 respecto del monto del presupuesto asignado y su ejecución; 6. Faltan los meses de octubre, noviembre y diciembre de los destinatarios y el uso autorizado de los recursos públicos; 7. Las enajenaciones de bienes por cualquier título; 8. En los montos asignados y criterios de subsidios no señalan cantidades monetarias, sólo nombres; 9. Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; 10. El padrón inmobiliario; 11. En el listado de los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron asignados, no se señalan los nombres de los contratistas. 12. Faltan los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2005 de la cuenta pública. 	

PROGRESO:	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
1. Informes de la cuenta pública.	1. Informes de la cuenta pública.
MÉRIDA	
IRREGULARIDADES Y FALTANTES:	CUMPLIÓ CON:
<ul style="list-style-type: none">• Ninguna	

**SUPLEMENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO
ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.****PODER EJECUTIVO, PODER LEGISLATIVO Y PODER JUDICIAL.****1. PODER LEGISLATIVO.**

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo se encuentra funcionando satisfactoriamente, habiendo recibido 35 solicitudes.

En relación con la información mínima obligatoria se encontró que la Unidad de Acceso del Poder Legislativo ha puesto a disposición del público en sus oficinas y en su página de Internet (<http://www.congresoyucatan.gob.mx/transparencia/index.htm>) la información que exige el artículo noveno de la Ley.

Con respecto a esta información, el INAIP en su oportunidad señaló a este Poder que debía proporcionar para su consulta inmediata y de manera detallada las iniciativas de ley que se han presentado al Congreso del Estado y sus avances en los trabajos para su dictamen. (Artículo 9 fracción XVIII)

2.- PODER EJECUTIVO.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo se encuentra funcionando satisfactoriamente, siendo la que más solicitudes atendió al haber recibido 1368. A través de los recursos que marca la Ley el INAI ha ordenado entregar la información respectiva al ciudadano en los casos en los que no se proporcionó debidamente. Al respecto en total se recibieron 27 recursos procedentes.

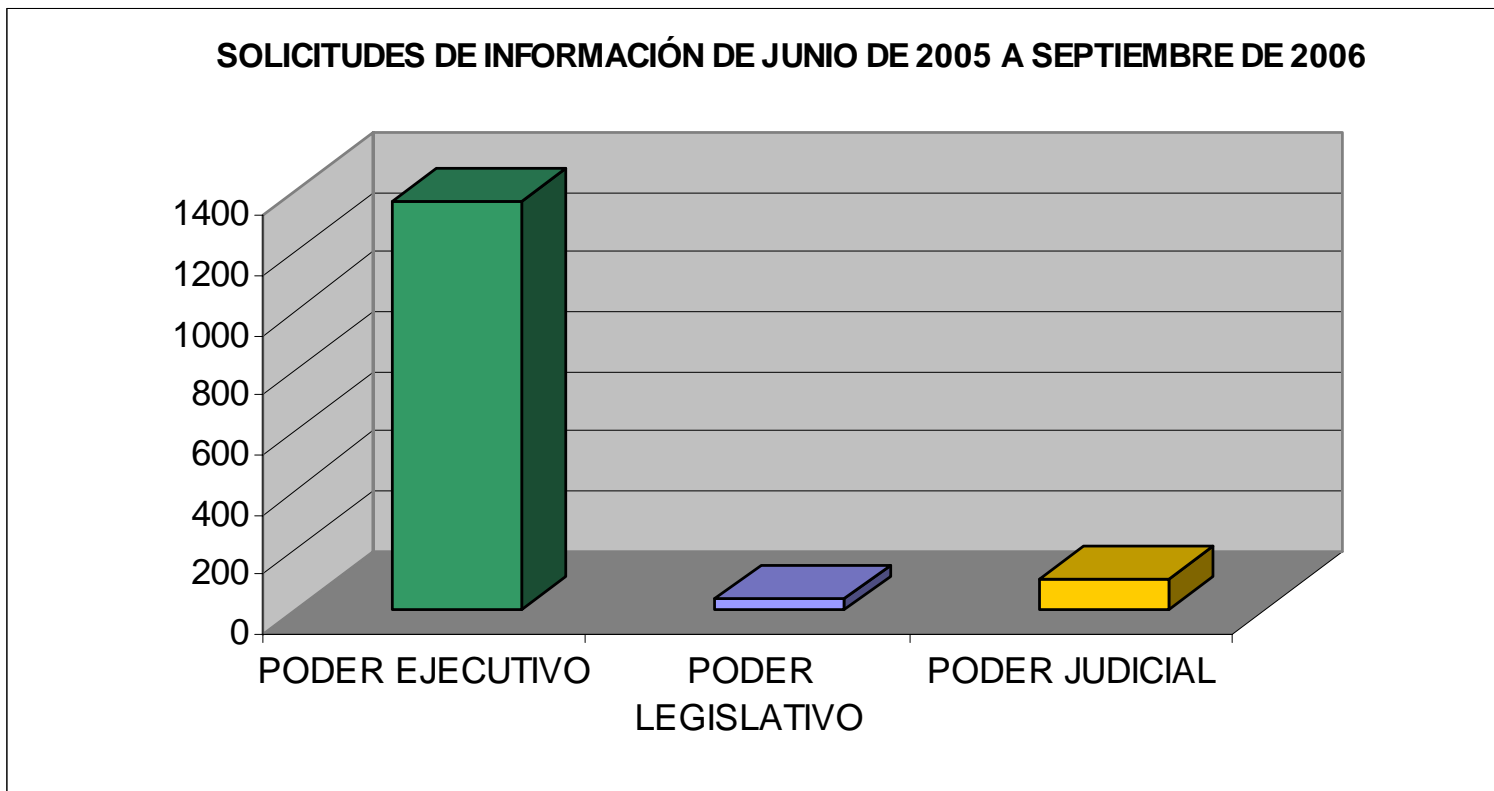
Esta unidad de acceso también ha continuado con el sistema adicional de recibir solicitudes de información vía Internet.

En relación con la información mínima obligatoria se encontró que la Unidad de Acceso del Poder Ejecutivo ha puesto a disposición del público en sus oficinas y en su página de Internet (<http://transparencia.yucatan.gob.mx>) la información que exige el artículo noveno de la Ley. Las deficiencias que se detallan en los documentos a que se refieren las actas de las sesiones del Consejo General de fechas 14 de agosto y 21 de septiembre del presente, fueron señaladas en su oportunidad por el INAI, mismos documentos que fueron respondidos por la unidad de acceso con las precisiones respectivas y con el reporte de las correcciones.

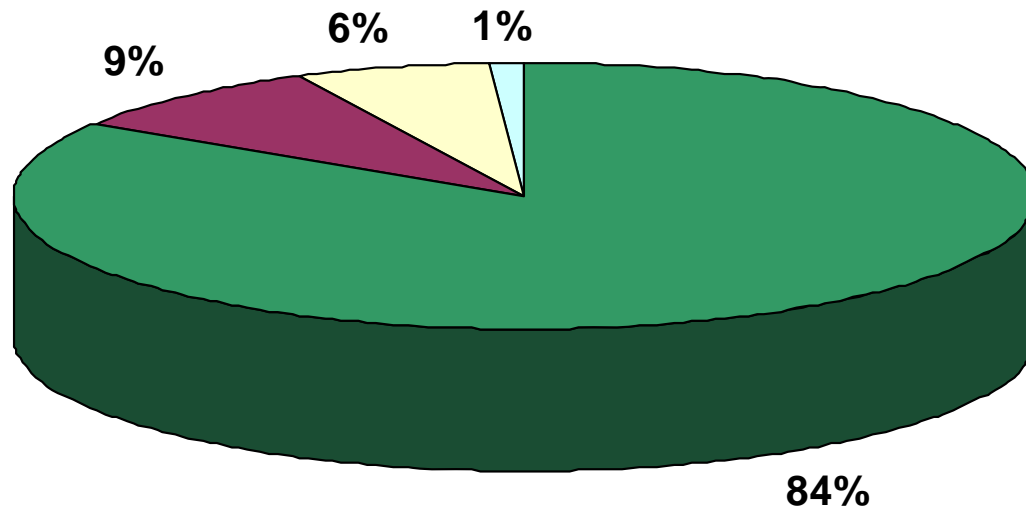
3.- PODER JUDICIAL.

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial se encuentra funcionando satisfactoriamente, habiendo recibido 102 solicitudes.

En relación con la información mínima obligatoria se encontró que la Unidad de Acceso del Poder Judicial ha puesto a disposición del público en sus oficinas y en su página de Internet (<http://www.tsjyuc.gob.mx>) la información que exige el artículo noveno de la Ley.

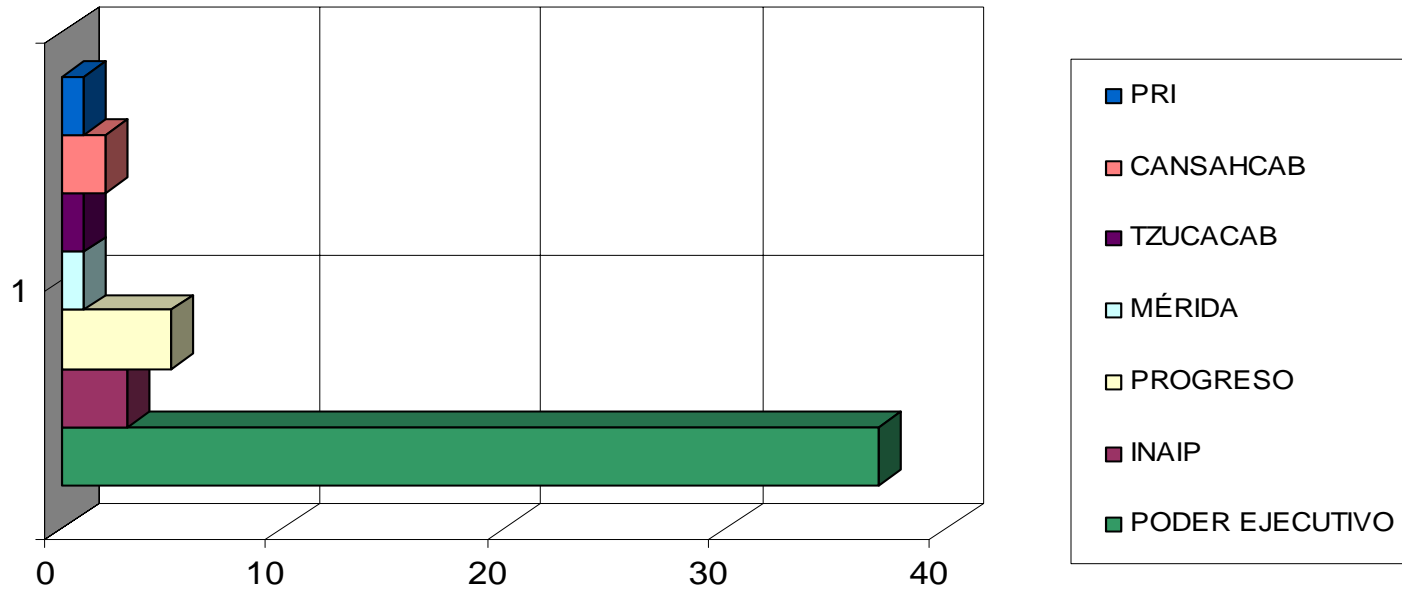


SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR SUJETO OBLIGADO DE JUNIO DE 2005 A SEPTIEMBRE DE 2006

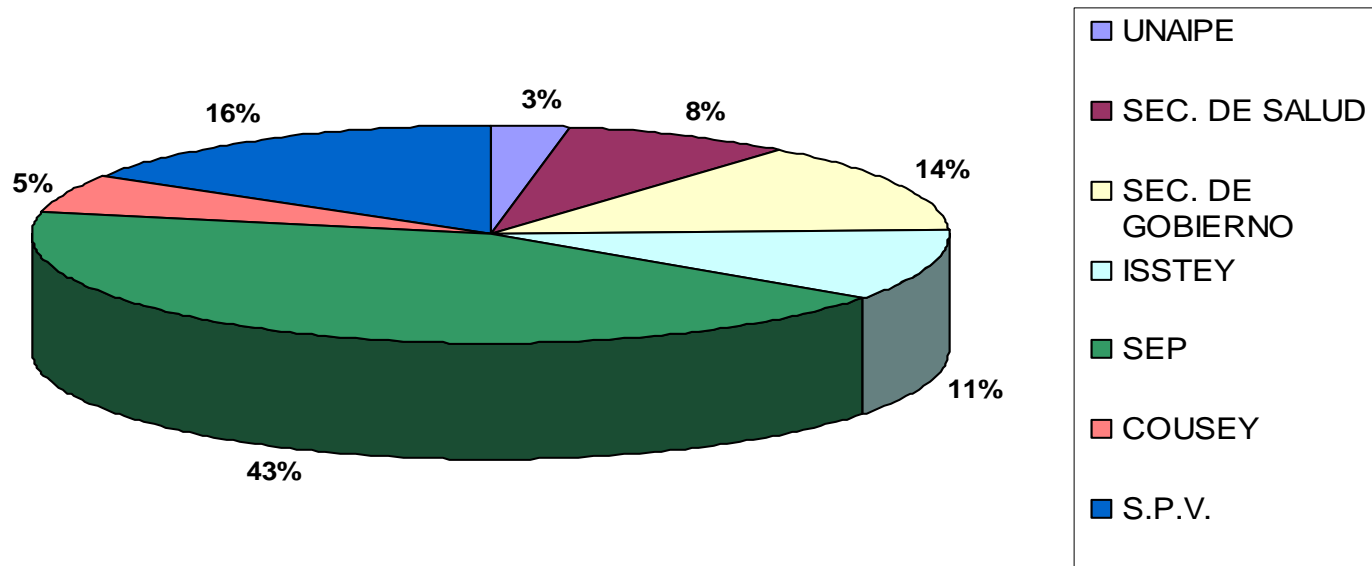


■ PODERES ■ ORGANISMOS AUTÓNOMOS ■ INAI ■ PARTIDOS POLÍTICOS

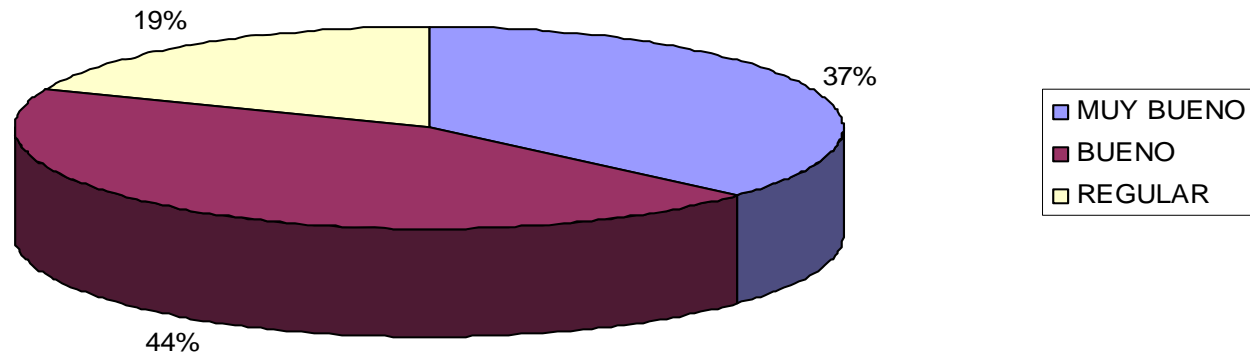
REGISTRO DE RECURSOS DE INCONFORMIDAD POR SUJETO OBLIGADO



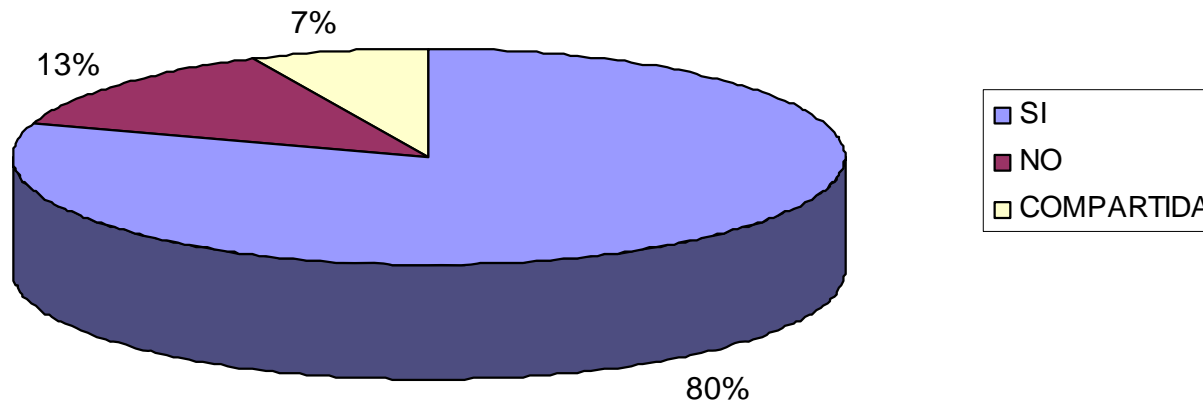
RECURSOS DE INCONFORMIDAD DEL PODER EJECUTIVO



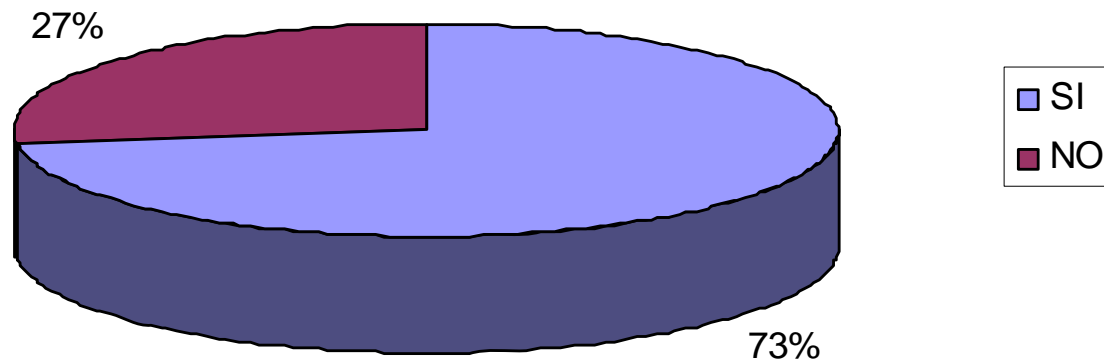
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS TRES PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y PARTIDOS POLÍTICOS.



GRÁFICA DE UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE CUENTAN CON UN ESPACIO SUFICIENTE PARA LA ATENCIÓN DEL SOLICITANTE



**GRÁFICA DE LAS UNIDADES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ESTAN SEÑALIZADAS.**



ORIENTACIÓN DEL CIUDADANO EN LAS UNIDADES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN